

# MANUAL DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN



## INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL SHERIDAN, OREGÓN Enero 2012

---

J. E. Thomas, Warden

---

## **INTRODUCCIÓN**

Bienvenido a la Institución Correccional Federal, Sheridan, Oregon. El propósito de este manual es proporcionar información general sobre FCI Sheridan, así como los programas y actividades disponibles aquí. El que se encuentra Admisión y Orientación "A & O" de estado. Usted permanecerá en este estado hasta que haya completado el programa de A & O y los equipos de la Unidad han recopilado información y documentación suficiente para su clasificación inicial institucional para ser completado. Durante el A & O, la mayor parte de la información general contenida en este folleto se explica con todo detalle por el personal. El espacio ha sido proporcionada al final de este folleto para las notas que tal vez desee tomar. Este folleto es para usted. Trabajar con nosotros para que su estancia aquí en Sheridan una experiencia gratificante, una que le llevará a una vida plena liberación siguientes.

## **ADMISIÓN**

Cuando llegas por primera vez en el FCI Sheridan, que serán procesados por la recepción y descarga (R y D) Técnico de guardia, un miembro del personal médico, y el Proceso de Admisión y Orientación (A y O) Director del consejero o de casos. En general, este proceso de la entrevista consiste en obtener un resumen de su historia social y médica, llenado de formularios de identificación, completar los inventarios de bienes muebles y la emisión de ropa de cama de la Institución y los suministros.

## **ORIENTACIÓN**

Usted será colocado en la llamada a participar en el Proceso de Admisión y Orientación de conferencias. En general, las conferencias de A y O se llevará a cabo en el gran salón de usos múltiples ubicado en los servicios religiosos. El propósito de este proceso de orientación es para que se familiarice con los programas y las operaciones de la Institución. Se espera que asistan a todas las conferencias, call-outs y las citas, durante la semana de orientación y más allá.

## **LA INSTITUCIÓN**

La Institución Correccional Federal, Sheridan, Oregon es una institución de mediana seguridad se inauguró en 1989. FCI Sheridan opera bajo el sistema de gestión de la Unidad. Este sistema tiene el equipo de la unidad ubicada en la Unidad de Vivienda, poniéndolas a disposición para la resolución de problemas, información, manejo de casos, y otros temas de interés para usted.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**Guardián:** El director es director ejecutivo de la Institución y es responsable de su funcionamiento total. Con el fin de realizar esta función con mayor eficacia, los delegados Warden algunos de sus / su autoridad a los funcionarios de alto nivel. Él o ella se evalúa el asesoramiento del personal y los comités nombrados por él / ella y es la autoridad final para la aprobación de todas las actividades principales, incluidas las transferencias, licencias, y otras actividades comunitarias. Si usted tiene un problema que no se pueden resolver y que haya agotado todos los recursos de otros, usted puede presentar una Solicitud de preso a un miembro del personal de forma que el Director o hablar con él / ella en la comida del mediodía, de 10:45 a.m. hasta el mediodía , de lunes a viernes.

**Director adjunto de la Industria y la Educación:** El director adjunto de Industria y Educación informa directamente al Director. Él o ella ha delegado la responsabilidad de vigilar y supervisar las operaciones del día a día de Industrias (UNICOR) y el Departamento de Educación / Recreación. Si usted tiene un problema que afecta a una de sus áreas de responsabilidad, y que han agotado todas las fuentes, es posible comunicarse con él / ella mediante la presentación de una solicitud de preso a la Forma miembro del personal a través del correo institucional, o hablar con él / ella en el comida del mediodía, de 10:45 a.m. hasta el mediodía, de lunes a viernes.

**Director adjunto (Operaciones):** El director adjunto de Operaciones depende directamente del Director. Él o ella ha delegado la responsabilidad de vigilar y supervisar las operaciones del día a día de los departamentos siguientes: Servicio de Alimentos, Servicios de Atención de Salud, Seguridad e Higiene, Servicios Mecánicos, la Oficina de Negocios, comisario, y lavandería. Si usted tiene un problema que afecta a uno de su / áreas de responsabilidad y que haya agotado todos los recursos de otros, puede comunicarse con él / ella a través del correo institucional mediante la presentación de una solicitud de preso a un miembro del personal de la Forma, o hablar con él / ella en la comida del mediodía, de 10:45 a.m.

hasta el mediodía, de lunes a viernes.

**Director adjunto (Programas):** El director adjunto de Programas depende directamente del Director. Él o ella ha delegado la responsabilidad de vigilar y supervisar las operaciones del día a día de los siguientes departamentos: Departamento de Sistemas Penitenciarios (Oficina de Registro y Sala de Mail), gestión de casos, los Servicios Penitenciarios, Unidad de Gestión, Servicios de Psicología, y servicios religiosos. Si usted tiene un problema y que haya agotado todos los demás recursos, es posible comunicarse con él / ella a través del correo institucional mediante la presentación de una solicitud de preso a un miembro del personal de la Forma, o hablar con él / ella en la comida del mediodía, a partir de las 10:45 a.m. al mediodía, de lunes a viernes.

**Oficial de Audiencias Disciplinarias (DHO):** El DHO conduce administrativo de determinación de hechos audiencias, sobre presuntos actos de mala conducta y violaciones de los actos prohibidos. Este término se refiere a una sola persona, funcionario independiente, audiencia de disciplina que se encarga de realizar audiencias Institución disciplina. El DHO impone sanciones correspondientes a los incidentes de mala conducta interno se refiere a la disposición después de la audiencia UDC como es requerido por F.R. 541.15.

**Capitán:** El capitán informa directamente al director adjunto de programas. Él o ella se ha delegado la responsabilidad de la seguridad general de la institución, y la seguridad de las personas que viven y trabajan aquí. Él o ella supervisa los tenientes y oficiales correccionales. Cualquier pregunta relacionada con su / sus áreas de responsabilidad deben dirigirse a él / ella directamente, o uno de los tenientes.

**Caso Coordinador de Gestión:** El Coordinador de Gestión de Casos depende directamente del director adjunto de programas. Él o ella es considerado un experto en materia de gestión de casos y se delega la responsabilidad de coordinar esta área. Usted puede solicitar para ver él / ella mediante la presentación de una solicitud de preso a la Forma miembro del personal, después de intentar resolver problemas relacionados con los miembros de su unidad de equipo.

#### **CUARTOS DE ASIGNACIÓN**

A su llegada, se le asignará a la Unidad 1, 2, 3, o 4. Todas las viviendas tendrán un armario para almacenar su propiedad. Cerraduras de combinación están disponibles en la comisaría para su armario. Cuando los internos comparten una sala de estar, no habrá responsabilidad mutua para asegurar que el área se mantenga limpia y libre de artículos de contrabando. Usted será responsable de cualquier contrabando encontrado en su área asignada y / o que se encuentran entre sus pertenencias personales.

#### **VESTIMENTA DEL PRESO**

Los presos con ropa institucional tendrá un recluso de nombre / número de registro fijada a la prenda. Esta etiqueta está colocada en la ropa emitidos a través del departamento de lavandería. Prendas de vestir sin la etiqueta serán confiscados y devueltos a la lavandería, y usted estará sujeto a acciones disciplinarias.

Además, los reclusos con visitas aprobado deberá usar ropa institucional con las etiquetas puestas. Si una prenda de vestir no se encuentra la etiqueta, el artículo será confiscado y el preso regrese a su vivienda para obtener la ropa debidamente etiquetados, antes de ser admitido en la sala de visitas.

#### **ROPA DE CAMBIO**

##### **HORARIO DE LOS PRESOS DE LAVANDERÍA**

Lunes 6:15 a.m. a 7:15 a.m.

1. A su vez en bolsas de ropa sucia
2. Bolsa de ropa limpia pick-up
3. Intercambio de ropa gastada - segundo y cuarto lunes de cada mes
4. Cambios en el tamaño - 2 y 4 lunes del mes

Nota: Cuando los días festivos federales caen en lunes, cambio programado de lavandería lunes será aplazado hasta el próximo lunes.

Miércoles 6:15 a.m. a 7:15 a.m.

1. A su vez en bolsas de ropa sucia

2. Bolsa de ropa limpia pick-up
3. Ropa de cambio
4. El intercambio de Manta - 1er miércoles de cada mes
5. Calzado y el intercambio de arranque

Nota: Debido a los requisitos de seguridad del lugar de trabajo, la verificación será necesario por parte del personal a cambio de otros días de miércoles.

Viernes 6:15 a.m. a 7:15 a.m.

1. A su vez en bolsas de ropa sucia
2. Bolsa de ropa limpia recoger
3. Chaqueta y parka de cambio

Nota: El lunes, miércoles y viernes no habrá excepciones a este intercambio durante los meses de invierno. No hay servicios en martes o jueves.

## **UNIDAD DE GESTIÓN**

La institución se organiza en cuatro unidades de viviendas individuales, desglosadas por los lados A y B con un grupo multi-disciplinario de los funcionarios que toman decisiones sobre los programas de trabajo y supervisión interno. Se le asignará a un equipo de la unidad y tener una reunión formal con ellos dentro de un mes para nuevos compromisos, y dentro de 2 semanas para los violadores de libertad condicional.

### **Personal de la unidad**

Cada unidad tiene un equipo de la unidad que se compone de los siguientes funcionarios:

**Director de la Unidad:** Es responsable del desarrollo, operación y supervisión del programa total de la unidad.

**Administrador de Casos:** Es responsable de los asuntos relacionados con la gestión de recluso como las cuestiones de libertad condicional, la clasificación, comunicados, traslados, remisiones, y correspondencia.

**Consejero:** se refiere principalmente a su día a día los problemas relativos a las visitas, listas de teléfonos, FRP, asignaciones de trabajo, y se mueve la cama. Cuando usted necesita ayuda en materia de personal, en un inicio se debe contactar a su consejero asignado Correccional.

**Secretario:** Es responsable de todas las tareas administrativas relativas a la unidad de vivienda asignada.

**Oficial de la Unidad Correccional:** Es responsable de toda la supervisión interno de la Unidad. Muchas veces, él o ella será el único miembro del personal de servicio y disponibles para responder preguntas en relación con el ajuste en la Unidad de Vivienda.

**Educación Departamento:** Actúa como asesor del equipo de la unidad de todos los asuntos relacionados con su educación necesidades de formación profesional.

**Psicólogo:** ¿Está capacitado para determinar si los problemas emocionales / psicológicos pueden afectar a un individuo. El psicólogo sugiere, además, y / o participa en el tratamiento.

### **Reglas de la casa**

Después de recibir una asignación de unidad, usted debe estudiar las reglas de la casa. Las siguientes son las reglas estándar para todas las Unidades de Vivienda:

1. Luces en las Unidades se encenderá a las 6:00 a.m. y las luces no se salga a las 10:00 p.m.
2. No habrá entre las células de visita, excepto en la unidad de DAP.
3. No habrá visitas entre las unidades de vivienda. Los reclusos asignados a un equipo de trabajo se permitirá en las unidades de vivienda, si en posesión de un pase de trabajo. Cualquier entrada no autorizada a una unidad de vivienda tendrá como resultado una acción disciplinaria.
4. Pisos serán barridos y se secó al día, prestando especial atención a las áreas debajo de las camas y en las taquillas. No hay mantas de cualquier tipo, es decir, mantas, toallas, etc, se permite que se mantengan en los pisos de la célula.

5. Las paredes se limpian a diario, asegurando que los derrames se limpian las paredes. Preste mucha atención a las esquinas con el fin de evitar la formación de telarañas.
6. La cubierta sólo se permite para ventanas exteriores será lo que es proporcionada por la institución. Las camas serán bien hecho, de estilo militar, con la manta que la cubierta superior. Mantas serán cuidadosamente doblada a los pies de la cama y no se dejen abandonadas en la cama o que cuelgan de postes de la cama o el marco.
7. En general, los reclusos asignados a trabajar en los detalles de la 7:30 a.m.-3:30 p.m. cambio, se le permitirá estar en la cama durante el día. Sus camas se harán cuando se les prepara para el día. De lo contrario, todas las camas se realizará a las 7:30 a.m. durante la semana. Los fines de semana y días festivos, la cama se hará cuando el recluso se prepara para el día (ver a bordo de los anuncios para la imagen de las normas de habitación aceptable). Sólo se permite un colchón por cama. Las almohadas no se eliminará de las células. Cuando existe un intercambio de ropa, el colchón se puede dejar acostado en la cama. Aparte de para el intercambio de ropa de cama, sábanas, almohadas, mantas y toallas no serán sacados de la vivienda.
8. Los zapatos serán bien ordenados por debajo de la cama con los dedos de los pies apuntando hacia afuera, sin excepciones.
9. Cajas y bolsas de papel será considerado contrabando en la zona del barrios. La propiedad personal se limita a lo que se puede almacenar de forma ordenada en el armario o en el escritorio.
10. Windows se limpian a diario. Enfermeros son responsables de limpiar todas las ventanas exteriores del primer piso.
11. Muebles de la sala se limpian a diario, asegurando manchas, derrames, y el polvo se limpia.
12. Áreas de la placa base se limpian a diario, asegurando el polvo no se acumule. Todas las aberturas se encuentran en el área de la celda cuartos se mantendrán limpios. Todos los accesorios de luz en su habitación también se mantendrán limpios y libres de objetos almacenados.
13. La ropa sucia se almacenen de forma adecuada en una bolsa de ropa entre las bolsas de lavandería, y se almacenarán en tu armario o colgado del lado de su armario, fuera de la vista.
14. Botes de basura se limpian a diario. Que se vacía antes de salir de la habitación. No bote de basura camisas permitido.
15. Imágenes, carteles y otros materiales que no se adjunta a las paredes de cualquier manera. No personal, sólo las imágenes se pueden mostrar dentro de las puertas del armario.
16. Materiales de cartón, no se mantendrá dentro de la célula.
17. Los casilleros y escritorios se mantendrá de manera limpia y ordenada en todo momento. Una imagen y un elemento religioso puede ser almacenada en la parte superior de cada armario.
18. Además de su área de vivienda personal, que se espera que haga su parte para ayudar a mantener el nivel más alto posible el saneamiento de la institución en general. Usted debe abstenerse de tirar basura y puede ser requerido para trabajar en un equipo para recoger la basura en el recinto.
19. Los reclusos deben estar debidamente vestido (zapatos, camisas, pantalones, etc) antes de entrar a las oficinas de la unidad de vivienda o el área de un triángulo.
20. La tarjeta de comisario es también su tarjeta de identificación. Si deja su vivienda, usted debe tener su comisario / ID Tarjeta en su posesión. Esta tarjeta también se utilizará para sacar libros, juegos y equipos deportivos, y artículos diversos.
21. Teléfonos recluso sólo podrá ser utilizada durante no horas de trabajo.

22. Los sombreros no son autorizados en un área cubierta con la excepción del sombrero religioso (aprobado por Servicios Religiosos) o trabajadores de servicios de alimentos en el desempeño de sus funciones. Cuando se usa el sombrero debe ser usado ley adelante.
23. FCI Sheridan es un preso de humo y la institución libre de tabaco.
24. Presos tengan acceso a literas superior está provista de una etapa de soldadura en el bastidor de la cama. Este es el único mecanismo aprobado para que los internos utilizan para acceder a la litera de arriba. Cualquier otro método podría resultar en lesiones.
25. No habrá modificaciones a las células de los reclusos, accesorios, mobiliario, iluminación, etc Usted está sujeto a acciones disciplinarias si se le declara responsable de ninguna modificación.

### **MATRIMONIOS**

Si un preso desea casarse en la cárcel, el alcaide les autorizará o que lo haga, bajo ciertas condiciones. Todos los gastos de la boda será pagado por el preso. Fondos del gobierno no puede ser utilizado para gastos de matrimonio. Si un preso solicita el permiso para casarse con él debe:

- Tienen una carta de la futura esposa que verifica su intención de casarse.
- Demostrar la elegibilidad legal para casarse.
- Ser mentalmente competente.

Bodas se llevará a cabo en la sala de visitas, el primer miércoles de cada trimestre (octubre, enero, abril o julio). Equipos unidad de coordinación de todas las bodas, mientras que los capellanes están disponibles para el asesoramiento prematrimonial. Alianzas de boda, con un valor inferior a \$100 sin ningún tipo de piedras, puede ser llevada a la institución con la aprobación previa del Director de la Unidad para la ceremonia y pasarán a ser propiedad preso.

### **BOTÓN DE SOCORRO**

Encuentra en cada célula es un preso "botón de socorro. Cuando este botón se pulsa, se citará al oficial. **ESTE BOTÓN SE UTILIZARÁ SÓLO PARA EMERGENCIAS. CUALQUIER MAL USO DE ESTE SISTEMA RESULTARÁ EN MEDIDAS DISCIPLINARIAS.**

### **TAREAS PERMANENTES**

Una vez finalizado el proceso de admisión y orientación, se le dará una asignación de trabajo de su equipo de la unidad sobre la base de las necesidades institucionales. Usted permanecerá en esta tarea hasta que un cambio es autorizado por su equipo de la unidad. Si usted está sin asignar, se le puede dar un detalle el trabajo diario en la Unidad hasta que una asignación de trabajo permanente se indica. Usted debe trabajar una asignación de trabajo por un mínimo de 90 días antes de solicitar un cambio. Para cambiar de trabajo, debe tener una solicitud de preso a Personal (Cop-Out) firmado por el nuevo capataz y el capataz de edad que autoriza el cambio.

### **FUMAR**

FCI Sheridan es uno libre de tabaco preso institución. Los presos capturados con el tabaco recibirán una acción disciplinaria.

### **ROPA PERSONAL**

Cada unidad de vivienda tiene seis lavadoras y secadoras de seis (tres de cada uno en cada lado) disponibles para su uso interno. Es responsabilidad de cada persona para mantener toda su ropa interior limpia. Ropa personal va a lavar a un mínimo de una vez por semana. Una acumulación de ropa sucia podría resultar en acción disciplinaria.

### **TABLONES DE ANUNCIOS**

Tableros de anuncios se encuentra preso en cada unidad de vivienda. Usted es responsable de revisar los tabloneros de anuncios interno diario de la información pertinente. Cada área de la vivienda tiene un pilar de información. Información general, salidas de llamadas, cine, ocio, comida, horarios y religiosas Actividades de Servicios será publicado en esta área.

### **HORARIO DE TELEVISION**

Unidad de televisores puede ser visto desde las 6:00 a.m. hasta la convocatoria de trabajo. Conductas disruptivas, el saneamiento deficiente, la manipulación de luces de seguridad, el descubrimiento del contrabando, y el ruido

excesivo en las áreas de Unidad de la televisión puede resultar en la terminación de los privilegios de visualización. Volumen de la televisión no debe ser escuchado fuera de la sala de televisión. El personal de la unidad tienen la autoridad para cerrar cualquier sala de televisión por violaciones de las normas de la institución.

### **DEPARTAMENTO DE SISTEMAS PENITENCIARIO**

El Departamento de Sistemas Penitenciarios (CSD) se encuentra en el Edificio de Administración. El CSD se compone de sala de correo, recepción y descarga, y la Oficina de Registros. Horas de puertas abiertas son de 10:45 a.m. a 11:45 a.m., de martes a jueves, o usted puede presentar una solicitud de preso a miembros del personal a través del correo institucional indicando su solicitud específica de personal de este Departamento.

Servidor de correo saliente en general en esta Institución no puede ser cerrado. Usted debe usar las etiquetas impresas para TRULINCS su correo saliente. Además, debe colocar su nombre completo comprometidos, número de registro, y la dirección de la Institución el rendimiento de todo el correo saliente de la siguiente manera, o se le devolverá a usted:

Nombre comprometido  
Número de registro  
Institución Correccional Federal de Sheridan  
P.O. Box 5000  
Sheridan, Oregon 97378-5000

Correo legal / especial la correspondencia debe estar claramente marcado como tal para evitar la posible apertura y la detección de "correo general." El correo es tratada de acuerdo con el Reglamento de los Estados Unidos Servicio Postal, la Oficina de la Declaración de Programa de Prisiones sobre la correspondencia y el manual de gestión de correo que están en los archivos de la biblioteca de la ley.

Entrantes "Legal Mail / Correo Especial" no se abre en la sala de correo, si está claramente marcada, y está siendo enviado por un consejo específico legal / fiscal. Este correo será enviado a la Unidad de Personal y luego se abrió en su presencia. Usted tendrá que firmar un libro de registro que indica que ha recibido su correo legal.

El correo se entrega a los reclusos de lunes a viernes después de que el recuento de las 4 p.m. en la estación oficial de la unidad de. Los sábados, domingos y festivos no hay entrega de correo. Todo el correo saliente será entregado a la oficial de la unidad sellada y se recoge diariamente. Correo legal saliente se le dará a la oficial de la unidad después de la correspondencia en general ha sido entregado.

Su dirección de correo no es habitualmente censurado, sino que se analiza para detectar el contrabando de acuerdo con la política de la Oficina de Prisiones. De correo entrante es abierta, inspeccionada y grapar / grabado.

Puede recibir las publicaciones de tapa dura directamente de la editorial, una librería, o un club de lectura. Materiales de cubierta suave (revistas y libros de bolsillo) las publicaciones deben ser enviadas a la editorial. Los periódicos están permitidos sólo por suscripción.

Los reclusos están autorizados a recibir ciertos tipos de paquetes en el correo electrónico (formularios de autorización del paquete están disponibles en su equipo de la unidad). Un paquete se define como un conjunto, por lo general pequeñas y medianas empresas, que está lleno, relleno, envueltos, o en cajas. Además, un artículo de un peso de 16 onzas o más que contienen distintos de los materiales de papel o material excesivo trabajo será considerado como un paquete, y se requerirá su aprobación. Algunos paquetes están autorizados en virtud de pólizas BOP otros (por ejemplo: revistas, correo especial, libros de bolsillo, materiales educativos o jurídica) y no están obligados a tener estos paquetes pre-aprobado. Estos paquetes **deben** estar marcados con las palabras "**Autorizado por la Oficina de Política.**" Ellos tienen la intención de alertar al personal de sala de correo que contienen información que le proporcionamos la materia que no requiere aprobación previa. Estas marcas ayudar al personal de sala de correo en la identificación y el procesamiento del material para evitar declaraciones erróneas. Todos los requisitos de gastos de envío serán su responsabilidad. Los sellos se pueden adquirir a través de la Comisaría y no se pueden recibir a través del correo electrónico.

Si ha transferido de otra institución federal, el oficial de R y D o bien se coloca en llamar o contactar a su supervisor para que usted reciba todos los bienes autorizados después de su llegada.

### **La correspondencia entre los reclusos confinados**

Un preso puede ser permitido para corresponder con un preso confinado en otra institución penal o correccional. Esto se permite si el otro preso es un miembro de la familia inmediata o de un partido en una acción legal actual (o el testigo) en el que ambas partes están involucradas. Para más información enviar una solicitud de preso a buscar la aprobación del personal que corresponda.

### **El rechazo de la correspondencia**

El Warden puede rechazar la correspondencia enviada por o para un preso si se determina que es perjudicial para la seguridad, buen orden o la disciplina de la institución, a la protección de la población, o si podría facilitar la actividad criminal. Los ejemplos incluyen:

- 1) la materia que no es enviar por correo la ley o regulaciones postales.
- 2) la información de las parcelas de escape, de los planes para cometer actividades ilegales o para violar reglas de la institución.
- 3) Dirección de negocio de un interno (prohibido actuar 408). Un preso no puede dirigir un negocio en el confinamiento.

Esto no significa, sin embargo, prohíbe la correspondencia necesaria para permitir a un preso para proteger la propiedad o fondos que eran legítimamente su en el momento de su compromiso. Así, por ejemplo, un preso puede corresponder sobre la refinanciación de una hipoteca para su casa o firmar los papeles del seguro, sin embargo, el recluso no puede operar (por ejemplo), una hipoteca o un negocio de seguros interno en la institución.

### **Notificación de rechazo**

El Guardián dará aviso por escrito al emisor en relación al rechazo de la correspondencia y las razones del rechazo. El remitente de la correspondencia rechazada puede apelar el rechazo. El preso también será notificado del rechazo de la correspondencia y las razones para ello. El preso también tiene derecho a apelar el rechazo. El Guardián remitir la apelación a un oficial designado que no sea el que en un principio desaprobó la correspondencia. Correspondencia rechazada generalmente será devuelto al remitente.

### **Sentencia Computación**

El cómputo de designación y Sentencia Center (DSCC), ubicado en Grand Prairie, Texas, es responsable para el cálculo de las penas preso. Un preso se le entregará una copia de su cómputo sentencia tan pronto como se prepara. Cualquier pregunta sobre el tiempo bueno, crédito de tiempo de la cárcel, libertad condicional, completa las fechas plazo, fechas de lanzamiento, o los períodos de supervisión, se resuelven por el personal a solicitud del recluso para su aclaración.

### **Las multas y los costos**

Además de la cárcel, el tribunal podrá imponer una multa comprometidos o no comprometidos y / o costos. Comprometidos significa bien que el preso permanecerá en prisión hasta que la multa sea pagada, hace los arreglos para pagar la multa, o califica para la liberación conforme a las disposiciones del Título 18 USC, Sección 3569 (juramento pobres). Pago de una multa no comprometida o el costo no es necesario para la liberación de la prisión o el traslado a un Centro de Reingreso Residencial. Sin pagar las multas no comprometidos pueden requerir un acuerdo de pago, mientras que en libertad supervisada. Después de un calendario de entrega se firma, el preso puede ser liberado en su fecha de lanzamiento prevista.

### **Retenciones**

Warrants delito grave (o copias certificadas de Warrants), basado en cargos pendientes, se superponen, sentencias consecutivas, o insatisfechas en federal, estatal, o las jurisdicciones militares, serán aceptadas como órdenes de detención. Personal de manejo de casos, podrá prestar asistencia a los delincuentes en sus esfuerzos por tener órdenes de detención contra ellos eliminados, ya sea por que se retiraron los cargos, por la restauración de la libertad condicional o libertad condicional, o con cita previa para el servicio concurrente de la sentencia estatal. El grado en que el personal puede ayudar en cuestiones como éstas dependerá de las circunstancias individuales. Órdenes de detención federales y estatales pueden ser procesados rápidamente bajo los procedimientos del "Acuerdo Interestatal en Retenciones." Este acuerdo se aplica a todas las órdenes de detención sobre la base de los cargos pendientes que han sido objeto de un preso por un "miembro" del Estado, incluyendo el Gobierno de los U.S., independientemente de cuándo se presentó la orden de detención. Para que un preso se utiliza este procedimiento, la orden de arresto deberá presentarse ante la institución. Si no hay orden de detención es de hecho presentado en la institución, pero el preso sabe de los cargos pendientes, es importante que el interno en contacto con el abogado de la sala y el distrito, ya que, en algunos estados, el aviso de retención puede comenzar el tiempo de ejecución de una Ley de juicios rápidos acuerdo.

### **Tiempo de Conducta Bueno Bueno**



La siguiente es aplicable a los reclusos condenados por un delito cometido después de 01 de noviembre 1987, pero antes de 13 de septiembre 1994:

La Ley Integral de Control del Crimen se convirtió en ley 01 de noviembre 1987. Los dos cambios más significativos en los estatutos de la sentencia frente a tiempo y los problemas de libertad condicional. No existen disposiciones en la nueva ley de libertad condicional. El tiempo disponible sólo la buena voluntad de cincuenta y cuatro (54) días por año de servicio, tiempo de buena conducta. Esto no puede ser otorgado hasta el final del año, y puede ser concedido en parte o en su conjunto, depende de la conducta durante el año. Una vez concedido, es concedido y no puede ser perdido. No hay tiempo legal bueno o tiempo extra bueno para la gente de ser condenado por los crímenes cometidos después de noviembre 1 de 1987.

La siguiente es aplicable a los reclusos condenados por un delito cometido a partir del 13 de septiembre 1994, pero antes de 26 de abril 1996:

Enmiendas a 18 USC, 3624 (b) en virtud de lo dispuesto en el Control de Delitos Violentos y la Ley de Aplicación de la Ley de 1994 (VCCLEA) crear distinciones entre los delincuentes violentos y no violentos y los internos que tienen, o no tienen un diploma de escuela secundaria o su equivalente. Estas distinciones pueden afectar a la concesión, denegación y pérdida de tiempo de buena conducta (GCT) y la agregación de las sentencias VCCLEA con otras sentencias federales. Los presos pueden recibir cincuenta y cuatro (54) días de crédito GCT penas de más de un año, que no sea un plazo de vida en el que muestra el cumplimiento de las normas disciplinarias institucionales. Crédito para el año pasado parciales se prorratea. Los presos con una información Desarrollo de la Educación (EDI) la asignación de GED UNSAT no puede GCT chaleco, tanto de la GCT está disponible para su decomiso. Los presos se reanuda de consolidación cuando se devuelve a un estado de UNSAT no GED. Usted puede ganar y el chaleco hasta 54 días de GCT al final de cada año, aniversario de las sanciones disciplinarias previstas por el DHO no se imponen y que gane o están haciendo un progreso satisfactorio hacia la obtención de un diploma de escuela secundaria o grado equivalente. La siguiente es aplicable a los reclusos condenados por un delito cometido a partir del 26 de abril 1996:

La prisión de Ley de Reforma de Litigios de 1995 (PL 104 134) (PLRA), modificó el 18 USC, 3624 (b) para mantener todos los presos a un "cumplimiento ejemplar" estándar de violaciones de las normas y reglamentos institucionales. Además, la enmienda requiere el progreso educativo hacia la obtención de un diploma de escuela secundaria o un título equivalente en la concesión de tiempo de buena conducta (GCT) créditos. El PLRA también especifica que GCT será titular en la fecha se libera al preso en libertad. Esto significa que todos los TCG ganado para el año o años anteriores al año en curso parcial o final, está disponible para el decomiso de todo servicio de la oración. Un preso PLRA en un estado de UNSAT no gana GED 54 días de GCT por año y 42 días por año, mientras que en un estado de UNSAT GED.

## **ASPECTOS LEGALES**

### **Visitas de Abogados**

Abogados normalmente debe hacer una cita por adelantado para cada visita con el equipo de la unidad. Los abogados son animados a visitar durante las horas de visita. Sin embargo, la visita de un abogado se puede organizar en otras ocasiones sobre la base de las circunstancias de cada caso y el personal disponible. Las visitas del abogado serán objeto de seguimiento visual, pero el control no de audio.

### **Material Legal**

Durante las visitas de abogado, una cantidad razonable de materiales legales pueden ser permitidos en el área de visita con la aprobación previa. Materiales legales pueden ser transferidos durante las visitas de abogado, pero está sujeta a inspección por contrabando. Este material será tratado de manera similar a los procedimientos especiales de correo se ha descrito anteriormente. Los presos se espera para manejar la transferencia de materiales legales a través del correo electrónico tantas veces como sea posible.

### **Teléfono del abogado llamadas**

Con el fin de hacer una llamada telefónica sin control entre un abogado y un preso, el interno debe contactar a un miembro de su equipo de la unidad. Usted debe mostrar un plazo inminente corte o una razón por la cual no se puede hablar de esto a través de correo legal o visita del abogado. Todas las llamadas realizadas a través de los teléfonos recluso normal se registran y están sujetos a control.

### **Biblioteca de Derecho**

La biblioteca de la ley se encuentra en el Departamento de Educación, y contiene una variedad de materiales de

referencia legal para el uso en la preparación de documentos legales. Materiales de referencia incluyen el United States Code Annotated Reporter, Federal, Reportero de la Corte Suprema, la Oficina de Prisiones Programa declaraciones, suplementos Institución, índices y otros materiales legales. La Biblioteca de Derecho está abierta de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 8:15 p.m., excepto el almuerzo y el recuento de las 3 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., domingos de 11 a.m. a las 8:15 p.m., excepto el número 4:00 p.m. de la tarde y está cerrado los sábados y festivos. Una Ley de preso empleado de biblioteca está disponible para ayudarle en la investigación jurídica. Los materiales legales también están disponibles para los internos en la Unidad Especial de Vivienda a través del sistema de entrega y recogida por satélite.

### **Notario público**

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, administradores de casos están autorizados para autenticar documentos. Un cambio reciente en la ley permite que una declaración en el sentido de que los documentos que un recluso signos son "verdaderas y correctas, bajo pena de perjurio" será suficiente en los tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente lo contrario. Algunos estados no aceptarán una notarización del gobierno para las transacciones de bienes raíces, ventas de automóviles, etc En estos casos, será necesario que se comunique con su equipo legal y los arreglos para el servicio notarial a su cargo.

### **Copias de los documentos legales**

De acuerdo con los procedimientos de la institución, los reclusos pueden copiar los materiales necesarios para sus investigaciones o asuntos legales. Una máquina de copia está disponible en la Biblioteca de la Ley para el uso interno a un costo de \$.15 por página. Usted tendrá que comprar una tarjeta de copia de la comisaría. Las personas que no tienen fondos y que puedan demostrar una necesidad clara de copias particulares, pueden presentar una solicitud por escrito al equipo de la unidad de una cantidad razonable de duplicación libre.

### **Federal Tort Claims**

Si la negligencia de los resultados del personal de la institución en lesiones personales o pérdida de propiedad o daño a un preso, que puede ser la base de un reclamo bajo la Ley Federal de Demandas por Agravios. Para presentar una reclamación, los presos deben completar un formulario estándar de 95. Se puede obtener este formulario desde el Administrador de Seguridad.

### **Ley de Libertad de Información / Privacidad de 1974**

La Ley de Privacidad de 1974 prohíbe la divulgación de información de los registros de la agencia sin una petición por escrito, o sin el consentimiento previo por escrito de la persona a la que pertenecía el registro, a excepción de casos específicos. Todas las solicitudes formales de acceso a los archivos de otra persona y / o agencia de registro que no sean las relativas a los mismos (incluyendo las instrucciones del programa y los memorandos de Operaciones) serán procesados a través del Freedom of Information Act, 5 USC 552. Para obtener una copia de un documento en su archivo central, o revisar el archivo central, un preso debe comunicarse con el Equipo de la Unidad. Para obtener una copia de su expediente médico se debe presentar una solicitud al departamento médico.

### **SERVICIOS DE SALUD**

Es la política de la Oficina de Prisiones para proveer todo el cuidado y tratamiento médico durante el encarcelamiento que es necesario y para mantener el estado de salud del individuo. La decisión de la hora y el tratamiento recae exclusivamente en el personal médico.

### **Procedimientos de enfermos de llamadas**

Consulta médica de rutina se lleva a cabo los lunes, martes, jueves y viernes entre las 6:30 a.m. y las 7:00 a.m. Cop-outs no serán aceptados para ser visto en consulta médica. Usted debe registrarse para consulta médica en persona. Consulta médica no se lleva a cabo el miércoles. Proveedores de servicios médicos utilizan este día para completar las citas programadas, procedimientos quirúrgicos y clínicas de especialidades. Si una necesidad urgente o de emergencia debe surgir, el personal médico permanecerá de guardia y disponible.

Con el fin de recibir cualquier tipo de atención médica o dental que usted debe traer su tarjeta de identificación para con usted para Servicios de Salud. No será visto por consulta médica o tratamiento sin su tarjeta de identificación. Tenga en cuenta, el proveedor de la firma de atención por enfermedad, dependiendo del número de presos que pide ser visto ese día, puede ser necesario dar prioridad a las solicitudes y limitar el número de consulta médica se ve en un día determinado. Los reclusos serán clasificados y aquellos individuos con condiciones que no son urgentes se programarán para ser visto en una fecha posterior.

Todos los reclusos van a consulta médica, ya sea dental o médico, debe notificarlo a su supervisor de trabajo antes de la consulta médica. La rendición de cuentas interno será seguido en todo momento. Los reclusos que no pueden

mantener su cita de consulta médica o una salida de llamadas están sujetas a un informe de incidente. Todas las otras visitas al departamento médico será con cita previa (excepto en casos de emergencia). En caso de un preso se enferma o se lesiona, un miembro del personal debe llamar a los servicios de salud y dar detalles sobre la enfermedad o lesión antes de que el recluso va a los servicios de salud. El personal de Servicios de Salud determinar si el interno se verá en ese momento o las instrucciones para inscribirse en consulta médica en los próximos días programados de consulta médica. Si se trata de una emergencia, los Servicios de Salud será notificado y el cuidado apropiado será proporcionado, incluyendo el transporte al hospital, si es necesario.

### **Consulta médica dental**

Consulta médica dental se lleva a cabo los martes y viernes a las 7:00 a.m. NO envíe policia de espera solicitar una cita de consulta médica por un dolor de muelas, la inflamación o infección. Usted debe registrarse para llamar dental enferma en persona. Toda la información que se describe en los procedimientos de consulta médica de los Servicios de Salud se aplica a la búsqueda de atención dental. Los co-pagos se le cobrará por todos los servicios de consulta médica dental.

Si usted está interesado en recibir la atención dental de rutina (que incluye los servicios de higiene, rellenos permanentes, y la evaluación de dentaduras parciales o completas), primero debe llenar un policia-y enviarlo al Departamento Dental. Su nombre será colocado en la lista de la atención dental de rutina y que se verá en el orden en que se recibió. Todas las quejas o dudas se resuelven a través de consulta médica.

### **Fogline Procedimientos - Medicina y Odontología**

Si fogline debe ocurrir en un día llamada programada por enfermedad y el conteo del censo se borra antes de las 8:30 a.m. de consulta médica se dará a conocer inmediatamente después. Si el recuento no se soluciona antes de las 8:30 a.m. de consulta médica no se llevará a cabo para ese día y que tendrá que hacer la siguiente consulta médica programada.

### **Preso Programa copago**

**Aplicación:** El Programa de copago se aplica a cualquier preso en una institución bajo la jurisdicción de la Oficina s y cualquiera que haya sido acusado o condenado por un delito contra los Estados Unidos, con excepción de los reclusos en el estado hospitalizado en un Centro de Referencia Médica (MRC).

### **Cuidado de la Salud con una cuota de visitas:**

Usted debe pagar una cuota de \$2 para los servicios de salud, con cargo a su cuenta de comisario preso, por visita de atención de salud, si usted recibe servicios de salud en relación con una consulta de atención de la salud que usted solicitó, a excepción de los servicios descritos a continuación. Estos nombramientos solicitados incluyen consulta médica y horas después de la solicitud de un proveedor de cuidado de salud. Si le preguntas a un miembro del personal no médico en contacto con el personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre para un servicio de salud no se enumeran a continuación, se le cobrará \$2 co-pago de los derechos de esa visita. También debe pagar una cuota de \$2 para los servicios de salud, con cargo a su preso cuenta de comisaría, por visita de atención de salud, si se le encuentra responsable (a través del proceso de audiencia disciplinaria) que han herido a un preso que, como consecuencia de la lesión , requiere una consulta médica.

### **Visitas de atención de salud sin cargo**

No se cobrará una cuota por:

- 1) Los servicios de salud sobre la base de las referencias del personal sanitario,
- 2) Salud personal de atención aprobado el seguimiento del tratamiento por una enfermedad crónica
- 3) Servicios de salud preventivos
- 4) Los servicios de emergencia
- 5) El cuidado prenatal
- 6) Diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas
- 7) Atención de salud mental o
- 8) Tratamiento de abuso de

Si un proveedor de atención médica órdenes o apruebe alguna de las siguientes, que también no cobrar una cuota por:

- 1) Control de la presión arterial,
- 2) Control de la glucosa,
- 3) Las inyecciones de insulina,
- 4) Clínicas de atención crónica,

- 5) Pruebas de tuberculosis,
- 6) Vacunas,
- 7) Cuidado de la herida o
- 8) La educación del paciente.

Su proveedor de atención médica determinará si el tipo de la cita está sujeta a una cuota de copago.

**Indigencia:** Un **preso indigente** es un preso que no ha tenido un fondo fiduciario saldo de la cuenta de \$6 para los últimos 30 días. Si usted es considerado indigente, usted no tendrá el cargo de co-pago deducido de su cuenta de comisario preso. Si usted NO es indigente, pero no tiene los fondos suficientes para que la cuota de co-pago en la fecha de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y la cantidad será deducida de los fondos son depositados en su cuenta de comisario preso .

**Quejas:** Usted puede solicitar la revisión de asuntos relacionados con tarifas de servicios de salud a través del Programa Solución de Administración de la Oficinas (ver 28 CFR parte 542).

### **Examen por un médico**

La forma más eficiente para obtener un examen de un médico o un especialista externo, si es necesario, es firmar para arriba para llamar a los enfermos, explicar su problema a la Autoridad Palestina o la enfermera, y lo remitirá a un médico, si su estado justifica la misma. El Comité de Revisión de Utilización debe aprobar todas las evaluaciones y los procedimientos por especialistas externos. Condiciones pre-existentes son tratados, si se determina que es médicamente necesario.

### **Clínicas de Cuidado Crónico**

Clínicas de atención crónica son regulares call-outs con un médico o asistente Médicos (PA) para evaluar y / o supervisar las condiciones tales como presión arterial alta, enfermedad cardíaca o diabetes. Si usted toma medicamentos a diario para una enfermedad o condición crónica, que puede ser colocado en una clínica de atención a enfermos crónicos. Si usted no está en la lista de la clínica, pero cree que debería ser, por favor, envíe un A "Cop-Out" al Director Clínico o el Administrador de Servicios de Salud.

### **Medicamentos de línea**

Los medicamentos se dispensarán en la ventana de la farmacia dos veces al día. Los presos que están recibiendo medicamentos píldora línea, las inyecciones de insulina o de recoger las recetas deben hacerlo en este momento. Línea de medicamentos (línea de la píldora) se dará a conocer la siguiente manera:

#### **De lunes a viernes:**

6:30 a.m. (cuando se abre la línea principal)

4:45 p.m. (cuando se abre la línea principal)

#### **Fines de semana / Vacaciones:**

8:30 a.m.

4:45 p.m. (cuando se abre la línea principal)

La insulina de línea: 6:20 a.m. Los fines de semana / feriados: 8:20 a.m.

4:30 p.m. (después de contar con borra) 4:30 p.m. (después de contar con borra)

Tan pronto como la medicación (líneas de la píldora) se anunció que se espera para ir directamente a los servicios de salud / farmacia. Si llega tarde y las líneas de la píldora se han completado - no se ve.

### **Farmacia**

Repetición de recetas que se solicita la utilización de la forma Rellenar solicitud de prescripción (botellas de prescripción no serán aceptadas). La solicitud debe presentarse 2-3 días antes de la prescripción corre a permitir el procesamiento de la solicitud de personal de farmacia. Los formularios incompletos o completados inadecuada no serán procesadas. Su solicitud de Refill formas deben ser colocados en el buzón exterior de Servicios de Salud. **Si usted tiene un medicamento que ya no tiene rellenos o ha caducado, debe firmar para arriba para llamar a los enfermos y ser visto por un proveedor con el fin de que su receta sea renovada. NO HAY EXCEPCIONES.**

### **Servicios de Farmacia de Medicamentos Consejería**

Si usted tiene preguntas acerca de sus medicamentos, el farmacéutico está disponible para los servicios de consejería

en las líneas de píldora del día sólo, de lunes - viernes, excepto festivos. La salud personal de los servicios la realización de la noche y las líneas de fin de semana, la píldora no son farmacéuticos. Es importante, si usted tiene preguntas, para dirigirlos con el farmacéutico para el asesoramiento de expertos en sus medicamentos recetados.

### **Exámenes físicos de rutina**

Un examen físico y la historia se lleva a cabo en todos los nuevos compromisos de la Oficina de Prisiones, si el preso es un auto-entrega o el cesionario de una cárcel de condado o instalaciones del Estado. Los procedimientos de rutina de detección de la tuberculosis una vez al año mediante la prueba cutánea de PPD. Se realizan otros procedimientos basados en los hallazgos clínicos durante su examen físico.

Los presos mayores de 50 años puede solicitar un examen de salud anual. Laboratorios realizados incluyen un panel de la química, la cuenta de sangre completa, la hormona estimulante de la tiroides, T 4 libre, y un panel de lípidos. Un electrocardiograma (EKG), una prueba de detección del glaucoma, un examen rectal con sangre oculta (una prueba de sangre oculta en las heces), y un Postrado pruebas del antígeno específico (PSA) también se llevará a cabo. Las solicitudes para las pruebas de PSA sin un examen rectal no serán aceptadas.

Muchas personas solicitar un examen físico completo cuando sólo tienen una preocupación específica, o que no tienen dudas o síntomas. El examen es sólo tan buena como la historia le dará al médico. Si usted es menor de 50 años de edad y no tienen problemas de salud o preocupación, la posibilidad de un examen físico general que revela un problema significativo es muy baja. Cualquier preso prevista para el lanzamiento puede solicitar un examen físico, independientemente de su edad, si no han tenido una en los últimos 12 meses de cárcel.

Enfermedades infecciosas, tales como resfriados, gripe, infecciones de la piel, se propagan fácilmente en un entorno lleno de gente. Una buena higiene es muy importante mantener su cuerpo, la ropa, y las áreas limpias. Lávese las manos frecuentemente. Tosa en su codo o el brazo. Si tose o estornuda en sus manos, lávese las manos. Mantenga los arañazos y las áreas abiertas limpias y cubiertas. Deshágase de las vendas sucias de manera adecuada y lavarse las manos. Vacunas contra la gripe se ofrecerá en el otoño.

### **Enfermedades infecciosas**

La Oficina se encargará de las enfermedades infecciosas en el ámbito limitado de una institución correccional a través de un enfoque integral que incluye la prueba, el tratamiento adecuado, prevención, educación, y las medidas de control de infecciones.

**Los presos pueden voluntariamente solicitar pruebas para enfermedades** infecciosas (Hepatitis B, Hepatitis C y HIV) y enfermedades de transmisión sexual (sífilis, gonorrea, clamidia, herpes, verrugas genitales, etc.) Los internos pueden solicitar las pruebas a través de una Solicitud de preso a miembros del personal (BP-S148) forma dirigida a los Servicios de Salud. Si es una emergencia, los reclusos se les anima a presentar a llamar a médicos enfermos para su evaluación.

**Las pruebas obligatorias se realiza** cuando existen factores de riesgo y la prueba está indicada clínicamente y / o pruebas de vigilancia se requiere. Los presos deben participar en los programas obligatorios de la prueba del HIV.

**Todos los reclusos serán evaluados** por un profesional de la salud de los signos clínicos y síntomas de la tuberculosis pulmonar activa durante las pruebas de admisión, (es decir, pérdida de peso, tos crónica, expectoración con sangre, sudoración nocturna). Los presos se les aconseja informar a los servicios de salud en caso de que alguno de estos signos y síntomas, mientras que en el FCI Sheridan. Estos pueden indicar tuberculosis activa, que es una infección contagiosa y tiene que ser identificada y tratada rápidamente.

**Detección cutánea de la tuberculina es obligatorio para todos los presos** y se lleva a cabo al menos una vez al año, más frecuentemente, si está clínicamente indicado. La única excepción a las pruebas obligatorias son las personas que han dado positivo y han Oficina verificable de la documentación de las prisiones o de la finalización del tratamiento documentado.

**Prevención de las Enfermedades:** La Influenza, Neumococo, Tétanos / Difteria y el Sarampión / Paperas / Rubéola vacunas serán proporcionados rutinariamente a los presos de acuerdo con las directrices de los CDC y la orientación de la Oficina Federal de Prisiones Director Médico.

**Restricciones de programación,** actividad y Vivienda: Cualquier preso con una enfermedad infecciosa serán evaluados para la programación, el deber y la vivienda. Los presos con enfermedades infecciosas que se transmiten por contacto casual se le prohibirá las asignaciones de trabajo en cualquier área, hasta que esté totalmente evaluada y

aprobada por un proveedor de atención médica.

Los presos con enfermedades infecciosas que no son transmitidas por los alimentos o de transmisión por contacto casual, es decir, HBV, HCV, HIV, no se prohibirá a partir de la asignación de Servicio de Alimentos basarse únicamente en el diagnóstico de la enfermedad infecciosa. El proveedor de atención primaria determinará la aptitud del interno para el Servicio de Alimentos.

### **Over-The-Counter-Medicamentos**

Comisario tiene una amplia gama de más de-the-counter medicamentos. Abastecerse de los artículos que habitualmente necesita.

### **Las muestras de DNA de sangre**

El 19 de diciembre de 2000, el análisis de DNA Cartera de Ley de Eliminación de 2000 (Pub. L. No. 106-546) fue promulgada. Que la ley requiere la Oficina para obtener una muestra de DNA de cada recluso condenado por un delito de clasificación. Declaración de Programa 5311.01, preso DNA Procedimientos para la recolección de la muestra, fue a partir de febrero 1 de 2011. Recolección de DNA a través de hisopo bucal se ha incorporado en el método de recolección.

La política establece "... De acuerdo con estas autoridades, la Oficina recogerá muestras de DNA de las personas bajo custodia de la Mesa que son los siguientes:

- Declarado culpable de un delito federal (felonía o delito menor);
- Condenado por el Código Uniforme de Justicia Militar (militares) delito (delito grave o delito menor);
- Declarado culpable de un delito del Código de clasificación de CC (según lo dispuesto en una lista);
- Detenidas o acusadas (internos en prisión preventiva), y
- No de los Estados Unidos las personas detenidas bajo la autoridad de los Estados Unidos (incluida la Oficina) (personas que no son ciudadanos de Estados Unidos y que no están legalmente admitido para residencia permanente según se define en 8 CFR, 1.1 (b)) .... "

**BURÓ FEDERAL DE PRISIONES  
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE SALUD  
FCI SHERIDAN**

Mientras que en custodia de la Oficina Federal de Prisiones, usted tiene el derecho a recibir asistencia sanitaria en una forma que reconozca sus derechos humanos básicos, y también acepta la responsabilidad de respetar los derechos humanos básicos de sus proveedores de atención médica.

**Derechos**

1. Usted tiene el derecho a servicios de salud, con base en los procedimientos locales en su institución. Servicios de salud incluyen médicos de guardia por enfermedad, consulta médica dental y todos los servicios de apoyo. Consulta médica en esta institución se lleva a cabo tal como fue anunciado.

2. Usted tiene el derecho a ofrecer una vida A Se, o para proporcionar la Oficina de Prisiones con Directivas Anticipadas que proporcione la Oficina de Prisiones con instrucciones si usted es admitido como paciente interno, a un hospital en la comunidad local, o la Oficina de Prisiones.

3. Usted tiene el derecho a participar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades como la educación sobre las enfermedades infecciosas.

4. Usted tiene el derecho de saber el nombre y la condición profesional de sus proveedores de salud.

5. Usted tiene el derecho a ser tratados con respeto, consideración y dignidad.

6. Usted tiene el derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.

7. Usted tiene el derecho a ser examinado en la intimidad.

8. Usted tiene el derecho a obtener copias de ciertas partes liberable de su expediente médico.

**Responsabilidades**

1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de su institución. Usted tiene la responsabilidad de seguir los planes de tratamiento recomendados que se han creado para usted por el personal del establecimiento de salud para incluir el uso adecuado de los medicamentos, dieta adecuada, y siguiendo todas las instrucciones relacionadas con la salud con el que se proporcionan.

2. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar la Oficina de Prisiones con la información exacta para completar este acuerdo.

3. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no ponerse en peligro, u otros, participando en actividades que podrían resultar en la propagación o la contratación de una enfermedad infecciosa.

4. Usted tiene la responsabilidad de respetar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.

5. You have the responsibility to treat staff in the same manner.

6. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.

7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad.

8. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual para obtener estos registros.

## Derechos

9. Usted tiene el derecho para hacer frente a cualquier preocupación con respecto a su cuidado de salud a cualquier miembro del personal de la institución incluyendo su médico, el Administrador de Servicios de Salud, los miembros de su equipo de la unidad y el alcaide.

10. Usted tiene el derecho a recibir los medicamentos prescritos y los tratamientos de manera oportuna, de conformidad con las recomendaciones del proveedor de cuidado médico que prescribe.

11. Usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a ser instruido en relación con una opción saludable la hora de seleccionar sus alimentos.

12. Usted tiene derecho a solicitar un examen físico de rutina, como se define en la balanza de pagos la política. Si usted es menor de 50 años, una vez cada dos años, durante los 50 años de edad, una vez al año.

13. Usted tiene el derecho a la atención dental tal como se define en el BOP política para incluir los servicios de prevención, atención de emergencia y atención de rutina.

14. Usted tiene el derecho a un medio ambiente seguro, limpio y saludable, como el humo de las áreas de vida libre.

15. Usted tiene el derecho a rechazar un tratamiento médico de acuerdo con la balanza de pagos la política. La negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en una acción administrativa contra usted.

16. Usted tiene derecho a quejarse de dolor, que su dolor sea evaluado por el personal médico, y tiene dolor tratados en consecuencia.

17. Usted tiene el derecho como un delincuente a la atención médica y no se puede negar debido a la falta de fondos.

## Responsabilidades

9. Usted tiene la responsabilidad de abordar sus preocupaciones en el formato aceptado, como la solicitud de preso a formar miembro del personal, jornadas de puertas abiertas, o de los Procedimientos de Quejas preso aceptó.

10. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar ninguna otra persona o elemento de su medicamento prescrito.

11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abuso o restos de comida o bebida.

12. Usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.

13. Usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.

14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza y la seguridad en la consideración de los demás. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las regulaciones de fumar.

15. Usted tiene la responsabilidad de ser asesoradas sobre los posibles efectos nocivos que pueden ocurrir como resultado de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo al tratamiento.

16. Usted tiene la responsabilidad de ser honestos y no exagerar su queja de dolor y de adherirse al plan de tratamiento prescrito.

17. Usted tiene la responsabilidad de co-pago si usted no es indigente cuando buscan cuidado médico /dental.

### La Comisión Mixta

¿Tiene una queja sobre la calidad de la atención en el FCI Sheridan? Somos una organización de salud acreditados.



La Comisión Mixta insta cualquiera que tenga inquietudes o quejas sobre la seguridad y la calidad de la atención para llevar a los problemas o quejas primero a la atención de los líderes de la organización FCI Sheridan cuidado de la salud, que a menudo conducen a la resolución más inmediata de la cuestión. Las cuestiones relativas a la facturación, seguros, disputas de pagos, el personal individual o cuestiones laborales no están con el ámbito de la Comisión Mixta.

Al presentar una queja ante la Comisión Mixta de una organización acreditada, usted puede proporcionar su nombre e información de contacto o enviar su queja de manera anónima. Proporcionar su nombre e información de contacto permite a la Comisión Conjunta para informarle acerca de las medidas adoptadas en respuesta a su queja, y también el contacto con usted que necesiten más información.

Es política de la Comisión Conjunta para el tratamiento de su nombre como información confidencial y no revelarla a ninguna otra parte. Sin embargo, puede ser necesario compartir la queja con la organización de sujetos en el curso de la investigación de la queja.

E-Mail:

complaint@jointcommission.org

Mail:

Oficina de Supervisión de la Calidad  
La Comisión Mixta  
Un renacimiento bulevar  
Oakbrook Terrace, IL 60181

### **PSICÓLOGO**

Esta persona es responsable de la ejecución del diagnóstico, la investigación terapéutica, educativa y evaluaciones pertinentes a la atención psicológica. El psicólogo planea, organiza, participa y ofrece su experiencia profesional para la unidad de programas de asesoramiento. Esta función incluye la evaluación de las necesidades psicológicas preso y el diseño de los programas correspondientes para atender necesidades específicas. Usted puede solicitar una cita con un psicólogo mediante la presentación de una solicitud para formar miembro del personal. Un psicólogo también está disponible para los reclusos de la casa abierta de lunes a viernes de 11 a.m. a 12 p.m., o en caso de emergencia, a petición del personal.

### **Programa de Prevención de Suicidio**

El programa de prevención del suicidio es coordinado por los Servicios de Psicología. Los internos pueden ser voluntarios como compañeros preso y recibir formación en este ámbito. Los presos se pongan en contacto con nuestro servicio si sufren de depresión y / o la desesperanza y el asesoramiento deseo. Además, si usted ve un compañero (otro recluso) con signos de depresión, desesperanza, etc, se le anima a decirle a un miembro del personal inmediatamente (ver más abajo).

**No es raro que las personas experimentan depresión y la desesperanza en la cárcel o la prisión, sobre todo si son recién encarcelados, están cumpliendo largas condenas, están experimentando problemas familiares o problemas para relacionarse con otros reclusos, o acaba de recibir malas noticias. A veces, los presos consideran el suicidio debido a las pérdidas que han sufrido y la presión que se encuentran bajo. Los miembros del personal están capacitados para monitorear los internos en busca de signos de riesgo de suicidio y se refieren a todas las inquietudes al Departamento de Psicología.**

**Sin embargo, los miembros del personal no siempre se ve lo que los reclusos vean. Si usted está experimentando personalmente ninguno de los problemas mencionados anteriormente, o usted o otro recluso están mostrando signos de depresión, informe a un miembro del personal en la actualidad. La depresión es vista como tristeza, llanto, irritabilidad, falta de disfrute en las actividades habituales, permaneciendo lejos de los demás, rechazando las llamadas de teléfono y / o visitas, sentirse inútil, siendo difícil en sí mismo, desesperanza, regalando posesiones, y frases como "hay nada por qué vivir."**

**Su aportación puede salvar una vida!**

### **Conducta abusiva sexual, prevención e intervención**

**¿Qué es el comportamiento de abuso sexual?** De acuerdo con la ley federal (Ley de Eliminación de Violación Prisión de 2003) el comportamiento de abuso sexual se define como:

a. **Violación:** El conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona por la fuerza o contra la voluntad de esa persona;

El conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona no por la fuerza o contra la voluntad de la persona, cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su / juventud o su / su mental temporal o permanente o incapacidad física, o

El conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona logra a través de la explotación del miedo o la amenaza de violencia física o lesiones corporales.

Conocimiento carnal: Contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluyendo penetración de cualquier tipo, sin embargo leve.

Sodomía oral: El contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o por la boca y el ano.

b. **Asalto sexual con un objeto:** el uso de cualquier mano, dedo, objeto o cualquier otro instrumento para penetrar, aunque sea levemente, la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona (**NOTA:** Esto no se aplica al personal de custodia o médicos dedicados a recolección de pruebas o el tratamiento médico legítimo, ni de llevar a cabo registros de las cavidades proveedor de cuidado de la salud del cuerpo con el fin de mantener la seguridad y la seguridad dentro de la prisión).

c. **Sexuales con los órganos genitales:** El contacto de las partes privadas del cuerpo de otra persona (incluyendo los genitales, ano, ingle, pecho, cara interna del muslo o las nalgas) con el propósito de gratificación sexual.

d. **La mala conducta sexual (sólo personal):** El uso de lenguaje indecente sexual, gestos, o la vigilancia visual de orientación sexual con el propósito de gratificación sexual.

**NOTA: Los actos sexuales o contactos entre dos o más reclusos, incluso cuando no se formulan objeciones, son actos prohibidos, y puede ser ilegal. Actos sexuales o contactos entre un interno y un miembro del personal, aun cuando no se presentan objeciones planteadas por cualquiera de las partes, siempre están prohibidas e ilegales.**

#### **Su derecho a estar a salvo de comportamiento de abuso sexual**

Mientras que usted está encarcelado, nadie tiene el derecho a la presión a participar en actos sexuales. Usted no tiene que tolerar el comportamiento de abuso sexual o la presión para tener un comportamiento sexual no deseado, independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, u orientación sexual.

#### **Su papel en la prevención de comportamiento de abuso sexual**

Aquí están algunas cosas que usted puede hacer para protegerse y proteger a otros contra la conducta de abuso sexual:

- Llevar a ti mismo de una manera segura en todo momento. No permita que sus emociones (miedo / ansiedad) sean obvias para los demás.
- No aceptar regalos o favores de los demás. La mayoría de los regalos o favores vienen con condiciones que ellos.
- No acepte una oferta de otro preso para ser su protector.
- Buscar un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus temores y preocupaciones.
- Esté alerta! No utilice productos de contrabando, como drogas o alcohol, ya que pueden debilitar su capacidad para mantenerse alerta y tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si otros le piden que haga algo que no quieres hacer. No dar mensajes contradictorios a los demás reclusos en relación con sus deseos de actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija sabiamente sus asociados. Busque a personas que están involucradas en actividades positivas, como los

programas educativos, grupos de psicología, o servicios religiosos. Participar en estas actividades.

- Confíe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo es. Si usted teme por su seguridad, el informe de sus inquietudes al personal.

### **Qué hacer si usted tiene miedo o se sienten amenazados**

Si usted tiene miedo o siente que está siendo amenazado o presionado para participar en conductas sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudar a lidiar con los problemas en esta área.

Si se siente amenazado, **inmediatamente dirigirse a cualquier miembro del personal y pedir ayuda**. Es parte de su / su trabajo para garantizar su seguridad.

### **Qué hacer si usted es sexualmente Asaltado**

Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, **usted debe reportarlo inmediatamente al personal que le ofrecen protección** contra el agresor y lo referirá a un examen médico y evaluación clínica. Usted no tiene que el nombre del preso (s) agresor o del personal a fin de recibir asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para que el personal sepa cómo responder. Usted continuará recibiendo la protección contra el agresor, si está o no lo han identificado o ella (o acceden a testificar contra él / ella).

A pesar de que muchos quieren limpiar después del asalto, **es importante ver el personal médico antes de bañarse, lavarse, beber, comer, cambiarse de ropa, o usar el baño**. El personal médico lo examinará para identificar las lesiones que pueden o no ser evidente para usted. Ellos también pueden detectar enfermedades de transmisión sexual, y recoger cualquier evidencia física del asalto. Los individuos que abusan sexualmente presos abuso o asalto sólo puede ser disciplinado y / o procesados si el abuso es reportado.

### **Cómo denunciar un incidente de conducta sexualmente abusiva**

Es importante que **informe a un miembro del personal si usted ha sido asaltado sexualmente**. Es igualmente importante informar al personal si han sido testigos de una conducta abusiva sexual. Usted puede decirle a su encargado del caso, Capellán, Psicólogo, SIS, el alcaide o cualquier otro miembro del personal de confianza. Miembros de la balanza de pagos del personal son instruidos para mantener la información confidencial y sólo se informó que discutir con los funcionarios competentes en la necesidad de conocer dicha información en materia de bienestar de la víctima y preso por la ley o con fines de investigación.

Hay otros medios para reportar la confidencialidad comportamiento de abuso sexual si no se siente cómodo hablando con el personal.

- 1) **Escribir directamente con el Director Encargado, Regional o el Director**. Usted puede enviar una solicitud de la guarda de preso a miembros del personal (Cop Out) o una carta de presentación de informes del comportamiento de abuso sexual. Usted también puede enviar una carta al Director Regional o el Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, el uso de procedimientos especiales de correo.
- 2) **Interponer un recurso administrativo**. Usted puede presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9) si determina que su queja es demasiado sensible a presentar ante el Director, usted tiene la oportunidad de presentar su recurso contencioso-administrativo directamente con el Director Regional. (BP-10) se pueden obtener los formularios de su asesor o personal de otra unidad.
- 3) **Escriba a la Oficina del Inspector General (OIG)** que investiga las denuncias de conducta indebida del personal. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

**Oficina del Inspector General  
PO Box 27606  
Washington, D.C. 20530**

### **Entender el proceso de investigación**

Una vez que el comportamiento de abuso sexual se informó, la balanza de pagos y / o agencia apropiada aplicación de la ley llevará a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance de la conducta abusiva. Se le puede pedir a dar una declaración durante la investigación. Si se formulan acusaciones

penales, se le puede pedir a testificar durante el proceso penal.

### **Programas de asesoramiento para víctimas de comportamiento de abuso sexual**

La mayoría de personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de la conducta de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoramiento y / o asesoramiento de un psicólogo o un capellán. La consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, la prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

### **La gestión de programas para los agresores**

Los que abusan sexualmente / asalto a otros, mientras que en la custodia de la balanza de pagos serán disciplinados y procesados en toda la extensión de la ley. Si usted es un asaltante preso, se le remitirá a los Servicios Correccionales para el monitoreo. Se le remitirá a los Servicios de Psicología para la evaluación del riesgo y el tratamiento y las necesidades de gestión. El cumplimiento del tratamiento o el rechazo será documentado y las decisiones relativas a sus condiciones de confinamiento y liberación puede ser establecida. Si usted siente que necesita ayuda para evitar involucrarse en conductas de abuso sexual, servicios psicológicos están disponibles.

### **Definición de la Política de balanza de pagos**

**Actos Prohibidos:** Los reclusos que se involucran en conducta sexual inapropiada con o directa que en otros, puede ser acusado de los siguientes actos prohibidos en virtud de la Política de Disciplina del Preso.

**Conducta indebida del personal:** Las Normas de Conducta de los Empleados prohibir a los empleados de realizar, o permitir que otra persona a participar en, sexual, lenguaje indecente, profano o abusivo o gestos y prácticas inapropiadas de vigilancia visual de los internos. Influir, con la promesa o la amenaza de un preso de seguridad, custodia, a la intimidad, la vivienda, los privilegios, los detalles del trabajo o el estado del programa a cambio de favores sexuales también están prohibidos.

### **Oficinas de contacto**

#### **EE.UU. Departamento de Justicia**

Oficina del Inspector General  
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite 4322  
Washington, D.C. 20530 0001

#### **Oficina Central de**

Buró Federal de Prisiones  
320 First Street, NW  
Washington, D.C. 20534

#### **Oficina Regional del Oeste**

7338 Shoreline Drive  
Stockton, California 95219

### **COMIDAS**

Las comidas se sirven estilo de una cafetería en el comedor interno durante las horas aproximadas siguientes:

<b>Desayuno:</b>	De lunes a viernes de Sábados, domingos y festivos (hora del café)	6:00 a.m.-7:00 a.m. 7:00 a.m.-8:00 a.m.
<b>Brunch:</b>	Sábado, domingo y festivos	10:45 a.m. a 11:45 a.m.
<b>Almuerzo:</b>	Lunes a viernes de	10:45 a.m. a 12:00 p.m. (mediodía)
<b>Cena:</b>	Se sirve de una hora inmediatamente después del conteo de las 4:00 p.m. se borra.	

A 5 minutos de una vía de recreación se mueven durante la cena se ha aplicado. Este está dirigido a aquellos presos que no querían comer la comida de la noche, para obtener un acceso más rápido al patio de recreo. Una vez que se encuentran en la zona de recreo, nadie se le permitió salir hasta que la línea principal A es cerrado se anuncia. En este momento, un movimiento de recreación a 10 minutos se darán a conocer por el Centro de Control. Todos los

demás aspectos del programa seguirá siendo el mismo. Después de comer, los internos aún se le permitirá entrar en el patio de recreo, pero nadie se le permitirá salir hasta que el comedor está cerrado.

Comida será servida sobre una base semanal rotativa según lo determinado por las inspecciones de unidades de vivienda.

Los presos no se les permitirá usar camisas sin mangas, pantalones cortos, bandas de sudor, zapatos de baño, zapatillas o ropa muy sucia en el comedor, en cualquier momento. Todas las camisas deben estar abotonadas y metidas dentro de sus pantalones. Zapatos y las medias se usarán en todas las comidas. El cubrirse la cabeza sólo se permite a los aprobados por el Capellán para fines religiosos. Los reclusos que deseen llevar la ropa con la cabeza religiosa debe tener una etiqueta colocada en sus soportes de plástico comisario indicando el tipo de desgaste aprobado jefe religioso.

### **OPERACIONES DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS**

El personal de la institución del Fondo Fiduciario se encuentran en el edificio administrativo de la Institución Correccional Federal.

#### **Funcionamiento de la Unidad de Ventas (comisario)**

- A. Ventas se limitan a una venta por semana por interno. El límite de gasto mensual es de \$325.
- B. Ventas se realizará durante el horario regular de ventas como se publica de lunes a jueves.
- C. Artículos especiales de compra se venderán durante las horas de venta regular.
- D. La unidad de venta se festivos cerrado y la última semana de marzo y septiembre para fines de inventario.
- E. Cada preso debe presentar por escrito una lista de los elementos de la lista aprobada por el comisario para el personal. No se permiten sustituciones.
- F. Los productos que se venden en tal y como está sin ninguna garantía implícita.
- G. Cualquier queja de un preso tiene acerca de su compra debe ser resuelta antes de que él sale de la ventana de ventas.
- H. Límites de validación se pueden encontrar en el Manual de Gestión de comisario o publicado en el Fondo Fiduciario de ventas de la unidad.

#### **Horario de ventas**

Todas las ventas se llevará a cabo en la ventana del comisario a partir de las 5:30 p.m. de la tarde. El día de compras designado girará sobre una base trimestral tal como fue anunciado por el cuarto y quinto dígito del número de registro interno. El comisario está abierta de lunes a jueves:

LA UNIDAD DE VENTA ESTA CERRADA LOS FINES DE SEMANA, VACACIONES Y DE INVENTARIO.

#### **TRULINCS / TRUFONE Cuentas**

Que se proporcionan con la cuenta TRULINCS individual, similar a las cuentas TRUFONE. Cada unidad de vivienda se ha dedicado estaciones de trabajo TRULINCS para llevar a cabo las siguientes funciones:

Póngase en contacto con la administración de listas  
Mensajería  
Viendo su transacción  
Biblioteca de Derecho Electrónico

Para utilizar TRULINCS (correo electrónico), un formulario de consentimiento de preso a participar en los programas TRULINCS debe ser firmado y devuelto a su Consejero.

Se le permite una longitud máxima de TRULINCS sesión de 60 minutos antes de ser desconectado automáticamente por 15 minutos para permitir que otros reclusos el acceso al sistema. No hay un límite de tiempo mensual de público de mensajería (correo electrónico). Una vez que tenga acceso a su cuenta, usted puede comprar tiempo de la sesión TRULINCS a razón de 5 centavos de dólar por unidad (Tru-Unit). La mensajería electrónica es considerado como uno de Tru-Unidad por minuto de tiempo de la sesión, la impresión está considerado como el tres (0.45) Tru-Unidades por página. Usted puede comprar 40-600 Tru-unidades de una sola vez y su cuenta de comisario que se deducen inmediatamente.

#### **La lista de contactos**

Usted debe tener una dirección de correo electrónico pre-aprobado para el cumplimiento de la mensajería electrónica

y debe utilizar su lista de contactos. La lista de contactos también se utilizará para gestionar su aprobación números de teléfono dentro TRUFONE, el envío de los fondos de su cuenta de Comisario (BP-199) e impresión de etiquetas de correo postal. Se le permite un máximo de 30 contactos para el sistema de TRULINCS y TRUFONE, además de hasta 100 contactos para imprimir etiquetas de direcciones postales. El número de teléfono y direcciones de correo electrónico se contabilizan sobre la base de los primeros 30 entraron, si está agregando un único contacto para comunicarse a través de correo postal, entonces usted no debe introducir un número de teléfono o dirección de correo electrónico en el contacto.

### **De mensajería electrónica**

Si una dirección de correo electrónico se introduce un contacto, TRULINCS manda un mensaje generado por el sistema al contacto dándoles la oportunidad de aceptar o rechazar el correo electrónico antes de recibir cualquier mensaje de su parte. Si una respuesta positiva es recibida, entonces usted puede comenzar a intercambiar mensajes electrónicos con este contacto. Si un contacto rechaza la participación TRULINCS, entonces usted está bloqueado el envío de cualquier mensaje a la dirección de correo electrónico. Los mensajes están limitados a 13.000 caracteres. Usted no tendrá acceso a Internet, ni eres capaz de recibir imágenes u otros accesorios. La entrega de todos los mensajes entrantes y salientes se retrasa por un mínimo de una hora para impedir la ocupación de las sesiones de chat. Todos los mensajes se almacenan para el seguimiento a la conveniencia de la institución.

### **Cuenta Visor de transacción**

Se le proporciona la oportunidad de ver sus últimos 45 días de operaciones comisario, estado de cuenta de teléfono, y las transacciones de Tru-la unidad a través de TRULINCS.

### **Fondos fiduciarios de Cuentas**

Nómina recluso se publicarán el día 10 de cada mes. Las preguntas relacionadas con las cuentas de preso se deben presentar en una solicitud de preso a un miembro del personal del Consejero Correccional, o en la oficina de Gestión Financiera.

### **TRUFONE (PAC y VPIN)**

Hay una sala de teléfono, para uso interno, que se encuentra en cada unidad de vivienda. En la unidad de vivienda segura, personal atento y un teléfono móvil para los reclusos, mientras que el uso confinados en sus celdas. Los reclusos que requieren un alto grado de seguridad pueden ser obligados a presentar su solicitud para el uso del teléfono al consejero de la unidad. Las llamadas serán limitadas a 15 minutos. Cuando un recluso entra en la instalación, un código de acceso telefónico se debe utilizar para acceder tanto a cargo directo y recoge las funciones de llamada. Además, cada recluso que deseen utilizar el teléfono tendrá que activar su VPIN a través de su Consejero. Esto básicamente significa grabar su voz para acceder al sistema telefónico. Los reclusos que necesitan una llamada de abogado sin control solicitará por escrito a la Consejera de la Unidad por lo menos 24 horas de antelación.

Los presos están limitados a 300 minutos por mes para las llamadas de teléfono TRUFONE control. Esta limitación se aplica a todos los presos con una cuenta de TRUFONE, y puede ser utilizado para cualquier combinación de las llamadas de marcación directa o recoger a discreción de los internos.

Los presos que han agotado su limitación 300 minutos puede, a discreción del Guardián, se proporcionará una llamada telefónica para una buena causa. Los presos deben solicitar las llamadas a través del Equipo de la Unidad. Se pretende de esta excepción se usa con moderación y sólo en caso de emergencia de buena fe. El preso es responsable por el costo de esas llamadas.

Esta limitación no afecta la capacidad de un preso a otro teléfono sin control, las llamadas legales de acuerdo con la Declaración de Programa sobre el Reglamento de teléfono de los reclusos.

Esta limitación es necesaria para mantener la seguridad y el orden de las instituciones de la Mesa y para proteger al público mediante el aumento de la capacidad de la Oficina para minimizar los abusos de presos del teléfono para fines ilegales o perjudiciales. La Oficina considera que una limitación de 300 minutos ofrece una oportunidad adecuada para que los internos mantener lazos con la comunidad en conjunto con el visitante y la correspondencia escrita.

Los teléfonos son para el propósito de permitir a los internos para realizar llamadas locales o de larga distancia a sus familiares y amigos. Esto les permite mantenerse en contacto y establecer una buena comunicación con sus familiares y amigos.

Los reclusos deben transferir fondos a su cuenta TRUFONE antes de cualquier llamada de cargo directo puede ser colocado. Transferencias a su cuenta TRUFONE se debe hacer de su cuenta de comisario. Una vez que los fondos son transferidos a su cuenta de TRUFONE que no pueden ser devueltos a su cuenta de comisario. Las llamadas telefónicas se colocará, siempre y cuando haya fondos suficientes para hacer al menos una (1) llamada telefónica minutos. Las llamadas no se puede completar hasta 700 códigos de área, 800, 900, 976 o 888.

La Oficina de Prisiones se reserva la facultad de supervisar (lo que incluye la grabación) las conversaciones en cualquier teléfono ubicado dentro de sus instituciones. El monitoreo diario es el de preservar la seguridad y la gestión ordenada de esta institución y para proteger al público. El uso de un preso de los teléfonos institución constituye el consentimiento a este monitoreo.

### **Preso el uso del teléfono**

Directrices se han recibido en las instalaciones de la balanza de pagos en todo el país en relación con el uso del teléfono.

1. Sólo un teléfono en cada unidad de vivienda estará disponible para su uso 6:00 a.m.-3:30 p.m. Estos teléfonos son para aquellos días en off, o que trabajan por la mañana temprano, o tarde por turno.
2. Tras la finalización de una llamada telefónica, los reclusos no se les permitirá realizar otra llamada durante 60 minutos.
3. El uso del teléfono puede ser suspendido en espera de investigación de las conversaciones telefónicas sospechosas (hablando en código, por lo que una ilusión a la actividad criminal, etc)
4. Las siguientes sanciones serán consideradas como abuso de teléfono:  
1st infracción: pérdida de privilegios de teléfono de 6 a 18 meses  
2nd ofensa: la pérdida de privilegios de teléfono de 18 a 36 meses  
Violaciones repetitivo se reunió con el aumento de las sanciones.
5. Si usted recibe un informe del incidente y la pérdida de privilegios de teléfono para el abuso de los teléfonos, el equipo de la unidad podrá recomendar a la restricción de teléfono adicional Guardián de conformidad con 28 CFR, 540.100 después de la sanción de UDC / DHO ha expirado. Esta clasificación puede resultar en que usted se limita a una llamada telefónica al mes. Si es así clasificados, usted recibirá un aviso por escrito de la guarda y las instrucciones sobre los derechos de apelación.
6. Los presos a la transferencia de Sheridan, puede estar sujeto a la limitación de una llamada telefónica al mes, de conformidad con 28 CFR, 540.100. En concreto, una condena penal que involucre el uso de un teléfono de la prisión serán examinados. Factores tales como: lo reciente de la convicción y el comportamiento en la cárcel también se tendrá en cuenta. Si es así clasificados, usted recibirá un aviso por escrito de la guarda con instrucciones sobre los derechos de apelación.

### **Resumen de la actividad actual de teléfono prohibidos**

Cuando se utiliza el sistema telefónico del Recluso, que no deben participar en las siguientes actividades o estará sujeto a acciones disciplinarias:

- 1) El uso del teléfono durante las horas de su obra sin autorización previa de su equipo de la unidad.
- 2) Hacer una llamada telefónica de 3 vías.
- 3) Realizar una llamada que se desvían a otro número de teléfono, independientemente de que el teléfono número está en su lista aprobada de teléfonos.
- 4) Hable o participar en cualquier actividad comercial relacionada a través del teléfono. Usar el teléfono para apostar, llamar líneas de juego, o hablar de probabilidades de juego. Activamente las poblaciones de comercio, productos básicos, o cualquier cosa de valor o instruir a otros a hacerlo.
- 5) Usar el teléfono para trabajar o asistir a cualquier actividad de ley en curso de aplicación, sin Aprobación previa directores.
- 6) Usar el teléfono para comunicar o transmitir los mensajes del otro preso a un tercero.
- 7) Haz ni implica ninguna amenaza o hablar en código a otra persona por teléfono.
- 8) Use otro reclusos número de PAC.

- 9) Pasar el teléfono a otro interno o aceptar el teléfono de otro recluso después de un llamada de teléfono se ha conectado.
- 10) Participar en llamadas en conferencia.
- 11) Intento de utilizar el teléfono mientras que en la restricción del teléfono.
- 12) Usar el teléfono para llamar a un voluntario, trabajador con contrato, miembro del personal, o cualquier ex presidiario que está en una casa de acogida o en libertad vigilada.
- 13) Arreglos necesarios para que cualquier cosa de valor que se envía a otro preso o detenido sin que el personal de la familia la autorización.
- 14) Por último, no deben participar en cualquier otra actividad o conducta a través del teléfono que el personal interpretar como un intento de eludir nuestras políticas y regulaciones.

### **ACTIVIDADES RELIGIOSAS**

La religión puede ser una influencia significativa en la vida de una persona, especialmente durante la reclusión, cuando más tiempo para pensar y reflexionar está disponible. Para ayudar al preso a este respecto, el Departamento de Pastoral consta de dos capellanes, que también están disponibles para servicios de asesoramiento. Ayudar a los capellanes se aprobó voluntarios y líderes religiosos contrato. El programa de actividades religiosas se publica en los tabloneros de anuncios en la Capilla y en las Unidades.

### **RESIDENCIAL PROGRAMA CONTRA EL ABUSO DE DROGAS**

El Programa de Abuso de Drogas Residencial es un programa basado en la unidad que tiene aproximadamente 9 meses. Los programas residenciales están ubicados en varias instituciones federales. Cada programa ofrece un paquete de tratamiento normalizado en el que los participantes del programa 10 a 15 horas a la semana en una amplia variedad de modalidades terapéuticas dirigidas a la adquisición de habilidades. Para aquellos que están siendo liberados después de la finalización del programa, un período de 3 a 6 meses de servicios de transición se pueden arreglar. El programa de servicios de transición es coordinado por la Oficina Central y está previsto que constan de cuatro horas semanales de tratamiento. Como incentivo para participar en el tratamiento residencial, los reclusos admitidos en el programa que no tienen ni actual ni antes de los delitos violentos son elegibles para recibir una reducción de hasta pena de un año para completar con éxito el programa. Esto incluye la finalización de la Residencial Re-entrada del Centro (centro de reinserción social), así. Otro incentivo para participar en RDAP es el otorgamiento de la concesión de ayudas financieras, en base a los logros del preso / terminación de las fases del programa. Estos beneficios económicos se pueden proporcionar como participantes exitosamente moverse a través del programa. Los premios deben basarse en los logros en lugar de la mera asistencia.

Programa Residencial foco de tratamiento:

1. Orientación para el tratamiento
2. Habilidades de pensamiento racional
3. Estilos de vida criminal
4. Vivir con los demás
5. Balance de estilo de vida
6. Recuperación de mantenimiento
7. La transición en la Comunidad

### **No residencial de Drogas Programa de Abuso de**

No residenciales de tratamiento de abuso de drogas es siempre en todas las instituciones y por lo general consiste en el asesoramiento individual y / o grupo y la programación de auto-ayuda. Es un programa voluntario, para los presos con

drogas / alcohol problemas que no son elegibles o están interesados en participar en el programa de tratamiento residencial de abuso. No residencial por abuso de drogas se incluyen un mínimo de una hora de contactos individuales o de grupo de cada mes como lo indica el plan de tratamiento. Temas suelen abordar en el tratamiento no residencial incluyen: desarrollo de habilidades interpersonales, los errores en el pensamiento, la supervivencia después de la liberación y manejo de la ira. La atención debe centrarse en la relación de los temas para el abuso de alcohol y drogas y los métodos utilizados para superar los patrones de uso de drogas.



### **Educación sobre las drogas / Servicios Ambulatorios**

El Programa de Educación de Drogas es un programa de 40 horas de información general sobre el abuso de drogas y las opciones de tratamiento. El programa está estandarizado y se presenta en la mayoría de las instituciones federales. Un certificado de reconocimiento será otorgado a todos los que completen satisfactoriamente el programa. Una copia de este certificado será remitido al equipo de la unidad para la colocación en el archivo central del recluso.

Los servicios ambulatorios, como el de Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos, también se proporcionan en el FCI Sheridan, y en la mayoría de las instituciones federales. Están diseñados para satisfacer las necesidades de tratamiento de los reclusos que no están en los programas de tratamiento integral.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Hacemos hincapié en la educación en Sheridan, tanto en lo académico y en los programas de formación profesional, como preparación para su liberación. Creemos que la educación tenga, más fácil será para usted regresar con éxito a la sociedad.

Usted es, por lo tanto, instó a buscar oportunidades educativas disponibles y para aprovechar al máximo de ellos. A través del proceso de clasificación, el equipo de la unidad de mayo, incluyen la educación de superación como uno de los objetivos de su institución, en caso de necesidad sea evidente.

Para servir como una guía para la planificación de su futuro, las siguientes son las descripciones generales de los programas disponibles. Manuales educativos que dan información sobre los programas están disponibles a través de su Asesor de Educación si desea tener uno.

### **La alfabetización en general / Requisitos obligatorios**

En general, los reclusos que han sido encarcelados en cualquier Oficina Federal de Prisiones instalación a partir del 01 de mayo 1991, se tienen los siguientes requisitos educativos o de opciones. Bajo VCCLEA / PLRA, los presos con los requisitos de GED debe estar inscrito y satisfactoria participación en el programa de GED para el tiempo chaleco bien. VVCLEA / PLRA presos participará de un mínimo de 240 horas de instrucción. Reclusos insatisfactoria acumular 42 días de tiempo bueno en vez de 54 días, a menos que se le identifica como un extranjero detenido que han confirmado el orden de deportación, exclusión o expulsión, que no tienen un diploma de escuela secundaria o GED, usted no tendrá que demostrar satisfactoria el progreso hacia la obtención de una credencial GED para ser considerado para los beneficios de la GCT. Un estado insatisfactorio también podría afectar a licencias, transferencias, cálculos oración y centro de rehabilitación.

### **Programa de educación general (GED)**

El Programa de GED es obligatorio para todos los reclusos que no tienen documentación escrita de un diploma de escuela secundaria o certificado GED, que fueron condenados a partir del 01 de mayo 1991. Esta documentación debe ser verificado en su informe de investigación previo a la sentencia, ser un certificado original o una copia oficial de graduación de verificación. A.A., B.A., MS, M.A., y un PhD grados serán aceptados en lugar de un diploma de escuela secundaria. El programa incluirá los niveles, desde los grados K-12. Todas las clases son de entrada abierta / salida abierta y se ofrecen durante todo el año. Instrucción y las pruebas de GED están generalmente disponibles en Inglés y Español. Un certificado de GED se requiere, y / o hay que demostrar 480 horas de un avance satisfactorio de obtener un GED para obtener las asignaciones de trabajo por encima del cuarto (4th) pagar el nivel de grado.

Los internos que participan en los programas de GED y alfabetización pueden recibir premios de incentivo para los estudiantes de las terminaciones Mes y satisfactoria de los diversos logros y para completar el GED. Los estudiantes que tengan aprobado el examen GED, recibirá un premio incentivo de \$25.

### **Inglés Como Segunda Lengua Por no hablar Inglés reclusos**

Inglés como segundo idioma es obligatorio para todos los presos que fueron condenados a partir del 01 de mayo 1991, que no tienen órdenes de detención del INS y que no hablan Inglés en un nivel de octavo grado. También se ofrece a los internos que voluntariamente deseen mejorar sus habilidades para hablar en Inglés y vocabulario.

### **Clases opcionales de Educación**

Cursos de Educación Continua para Adultos  
Programa de crianza de los hijos  
Promover la educación de Ocupación "Colegio" programa  
Programas Sociales / Orientación Vocacional

Programa de la correspondencia  
Programas de formación profesional  
Programa de Becas  
Los programas de aprendizaje

### **Servicios de Biblioteca**

Hay tanto leer libros de derecho y de ocio disponibles para su uso interno. Tanto la ley como la biblioteca de ocio se encuentra en el Departamento de Educación. La Biblioteca está abierta de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 8:15 p.m., excepto el almuerzo y el recuento de las 4:00 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., domingos de 11:00 a.m. a las 8:15 p.m., excepto el número 4:00 p.m. de la tarde y está cerrado los sábados y festivos. Empleados preso biblioteca están disponibles para la asistencia en la ley de investigación, el ocio y los recursos profesionales. Los materiales legales también están disponibles para los internos en la Unidad Especial de Vivienda a través de un sistema de entrega y recogida por satélite.

### **Servicios de orientación profesional**

Material de recursos para carreras está disponible para encontrar un empleo adecuado a la preparación para salir de la institución. Usted encontrará una variedad de materiales en el Centro de Recursos de Carrera en la biblioteca, y un recurso de Carrera Secretario Center está disponible para ayudarle.

### **ASIGNACIONES DE TRABAJO**

Todos los reclusos tendrán una asignación de trabajo y están obligados a trabajar. Pagar oscila entre \$0.14 a \$0.40 por hora. Asignaciones de trabajo a uno de los siguientes departamentos se hacen a través de su equipo de la unidad y se basan en las cuotas establecidas por el Comité de pago por desempeño. Algunos de los departamentos más importantes son:

Servicios de mecánica es el responsable de mantenimiento, servicios públicos, y la nueva construcción. Una valiosa formación y experiencia se puede obtener a partir de la asignación a la central eléctrica, fontanería, pintura, soldadura, talleres mecánicos, eléctricos, aire acondicionado apropiado, de vapor o detalles del paisaje.

Servicio de Alimentos tiene la responsabilidad de preparar y servir comidas a los internos, personal y visitantes. Una amplia gama de experiencias de trabajo está disponible para los reclusos asignados.

Fondo Fiduciario de la operación incluye comisario ventas de unidades, y lavandería.

UNICOR (Federal Prison Industries): La fábrica de UNICOR es el mayor empleador de los internos en el FCI Sheridan. Hay muchos incentivos para mantener una posición en una de las operaciones de UNICOR. El pago comienza en \$0.23 dólares la hora por el 5th grado y sube a \$1.15 por hora en el 1er grado. También hay un \$0.20 es posible un aumento de horas para pagar la prima y un \$0.30 más por hora de pagar la longevidad de un salario máximo por hora de \$1.65 por hora. Otros beneficios incluyen: Tiempo Industrial Bien, pago de vacaciones, pago de vacaciones y premios de incentivo para un rendimiento excepcional.

Para solicitar una asignación de UNICOR, vea a su equipo de la unidad o enviar una solicitud de preso a miembros del personal a su Consejero de Unidad. Su nombre será colocado en la lista de espera y se le contrató cuando su nombre aparezca en la lista. La colocación se da prioridad a aquellos con experiencia en UNICOR anteriores o por orden judicial las obligaciones financieras.

**ROPA DE TRABAJO ADECUADA TODAS** las tareas de construcción en el interior de trabajo requerirá completo camisas de color caqui y pantalones. Los detalles del trabajo que están en misiones fuera de debe usar un mínimo de un par de pantalones de color caqui (largo) y una camiseta. Todas las asignaciones de trabajo requieren zapatos de seguridad usar.

### **RECREACIÓN Y OCIO**

Tiempo de un preso de ocio incluye todo el tiempo libre a su disposición después de cumplir con los requisitos de su trabajo diario y las tareas del programa.

La oficina principal del Departamento de Recreación se encuentra entre el Departamento de Educación y la Unidad Especial de Vivienda. Se utiliza como punto de contacto para la mayoría de la programación de la recreación y el deporte.

### **Deportes y juegos**

Hay una gran variedad de deportes organizados, incluyendo: softbol, fútbol americano, fútbol, voleibol, balonmano, racquetball y baloncesto. Incentivos para que los participantes se distribuyen en todas las ligas deportivas. Varsity equipos deportivos son elegidos entre la población reclusa para competir en concursos contra equipos de fuera.

Artículos deportivos y los juegos están disponibles para el préstamo desde el Departamento de Recreación. Todo el equipo debe

se volvió cada día a la finalización del juego. Los juegos de mesa pueden ser sacados de la recreación y debe ser devuelto al Departamento de Recreación el mismo día.

### **Aptitud**

Equipos de gimnasia se encuentra en el extremo oeste del gimnasio. Este equipo está disponible para todos los reclusos de la población general.

### **Unidad de Recreación**

Actividades de tiempo libre se publican en los tabloneros de anuncios y en la Unidad de la zona de recreo. Todo el ruido de la producción de juegos (slamming de dominó, juegos de alta de tarjetas, etc) dejará en el recuento de la noche (10:00 p.m.). Las actividades no comenzarán hasta las 10:00 a.m. los fines de semana y días festivos. Participar en gimnasia personal en las zonas comunes de las viviendas está prohibido.

### **Aficiones**

El Hobby Shop es tarde libre y por la noche de lunes a viernes, y durante todo el día los sábados, domingos y festivos. Una gran variedad de arte y artesanía herramientas están disponibles para su uso interno.

### **Área Central de Recreación**

El Área de Recreación Central está ubicado cerca del gimnasio y contiene mesas de ping pong, mesas de juego y TVs que necesitan un radio walkman con el fin de captar el sonido del televisor. La TVs se utilizará para actividades deportivas y en especial por televisión los acontecimientos.

### **Programa interno de fotos**

El Departamento de Recreación supervisa el Programa de Foto preso. Los siguientes son los lineamientos del programa. Visitando las fotos de las habitaciones son tomadas durante las horas normales de visita en el FCI. Además, se toman fotos en el patio de recreo por la noche viernes 5:15-6:00 p.m. y sábados y domingos de 11:00 a.m.-1:00 p.m. y el **grupo de las fotos están tomadas el sábados sólo** en el horario de las 12:00 p.m. al término de Forma foto de grupo. Los internos pueden tener una fotografía tomada con la presentación de una declaración firmada Vale comisario de fotos que contiene su número de registro.

### **No habrá fotos tomadas:**

- 1) que representan material inflamatorio, tales como signos, símbolos, emblemas, banderas, logos o colores de pandillas o tener una connotación racial negativo.
- 2) Todas las fotos deben ser tomadas en las áreas de foto designadas.
- 3) que representan los internos hacer gestos obscenos o señales con las manos no autorizadas.
- 4) que puede, a juicio de la administración, constituyendo una amenaza para el funcionamiento seguro y ordenado de la institución.
- 5) que incluyen la visualización de cualquier tipo de contrabando.
- 6) que sostiene su uso. Accesorios de cualquier tipo están prohibidos
- 7) que violan las reglas visita Sala de contacto personal.

**Tomas.** Retoma sólo puede ser autorizada por el Supervisor de Recreación. Tomas se dará para las fotos que faltan, errores importantes, o aquellos con problemas técnicos con la cámara o el suministro de la fotografía. Retoma no estará autorizado para los ojos cerrados, no les gusta la pose, o no les gusta en general de una imagen.

### **Las horas de recreo**

Instalaciones interiores / exteriores

De lunes a viernes: 6:15 a.m. - 7:30 a.m.  
9:00 a.m. - 10:30 a.m.  
1:00 p.m. - 3:00 p.m.  
4:30 p.m. - 9:00 p.m. (instalaciones se abrirán en la limpieza de la cuenta de las 4:00 pm.)

Sábado, domingo / Vacaciones: 7:00 a.m. - 9:30 a.m.  
10:30 a.m. - 3:30 p.m. (instalaciones se abrirán en la limpieza de las 10:00 am contar.)  
4:30 p.m -9:00 p.m. (instalaciones se abrirán en la limpieza de la cuenta de las 4:00 pm.)

### **LLAMADA OUTS**

Master "de llamadas" listas de citas se preparan y distribuyen a todas las unidades de vida y estaciones de trabajo para su publicación en un diario. Call-outs son citas que deben tener, además de sus deberes regulares. Es su responsabilidad revisar estas hojas al día. Después de determinar que tiene una cita en un lugar específico y el tiempo, **SEA PUNTUAL**. Notifique a su supervisor inmediato antes de su salida para una cita. El incumplimiento de las citas podría resultar en acción disciplinaria.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL SISTEMA DE TARJETA DEL PRESO**

En cualquier ámbito penitenciario, la responsabilidad de los reclusos confinados en las instalaciones es fundamental. La clave para mantener este sistema en un equilibrio relajado para que usted asuma su responsabilidad de estar en el lugar correcto en el momento adecuado. En este CMS institución es el detalle de trabajar sólo con pases. Durante la jornada de trabajo (de 7:30 a.m. a 3:45 p.m.) con el fin de salir de su cuadrilla de trabajo de la CMS se necesita un pase. Los pases se pueden obtener de la CMS capataz responsable de su detalle de la tripulación. Todos los pases deben ser devueltos a los empleados de la cuestión antes de que el número 4 de la tarde. Si usted está en un área sin autorización, se le considera fuera de límites, y sujeto a acción disciplinaria.

### **CUENTA**

12:20a.m.	contados en su celda asignado
3:00 a.m.	contados en su celda asignado
5:00 a.m.	contados en su celda asignado
10:00 a.m. (fines de semana y días festivos)	conde en su celda asignado
4:00 p.m.	conde de pie en su celda asignado
10:00 p.m.	contados en su celda asignado

No distraiga a los que contar al hablar. Todos los aparatos de radio y TV se apagará. Todos los cargos durante los internos se muestran "la carne. Si la carne no se puede ver, el recluso será llamado a mostrar la carne con el fin de ser contados. Cuando usted está en las cuentas (por ejemplo, en el servicio de cocina, etc) responder con rapidez y precisión si se le pregunta su nombre y número de unidad para que el cabo de conteo se puede informar con prontitud.

### **CUENTA CENSO DIARIO**

Un censo se llevará a cabo de lunes a viernes (excepto festivos) a las 8:30 a.m. y 12:30 p.m. Todos los asistentes la unidad, así como los presos sin asignar, de vacaciones, médicos laicos-en, la convalecencia y sin asignar médico debe ser asignado en su unidades de vivienda durante los censos, y se debe verificar con el oficial de la unidad o personal de la unidad antes de salir de la unidad por cualquier motivo, excepto una llamada de espera.

### **ZONAS RESTRINGIDAS**

Fuera de los límites áreas se publicarán en los tabloncillos de anuncios unidad de vivienda. Es su responsabilidad conocer los límites de las zonas y para cumplir con estas restricciones. Tales áreas incluyen todas las zonas de césped, y las aceras marcadas "fuera de límites". Además, un 20 pies de zona restringida se ha establecido en todas las líneas de la cerca perimetral. Todos los reclusos seguirán siendo libres de esta zona restringida, a menos que bajo la supervisión directa.

### **INSTITUCIÓN DE EMERGENCIA**

Cuando el personal está respondiendo a una situación de emergencia internos, se borrarán todos los pasillos y las puertas y seguir cualquier instrucción adicional impartida por el personal. Reclusos en el área afectada se tendió boca abajo en el suelo / suelo. Los internos que interfieren con el personal están sujetos a acciones disciplinarias.

## COMPUESTO ABIERTO\MOVIMIENTO CONTROLADO

1. Durante las horas de la tarde, de lunes a viernes, fines de semana y días feriados, FCI Sheridan utilizará un "complejo abierto" concepto en relación con el "movimiento controlado" el concepto de áreas específicamente identificadas.
2. Las unidades de vivienda serán llamados a la cena una vez por semana de rotación. Que comienza cuando el comedor está oficialmente aclarado, en el FCI, y garantizado de todos los presos a la conclusión de la cena (de lunes a viernes), el reloj de noche Actividades teniente pondrá en contacto con el oficial de la sala de control y le notificarán \ ella el compuesto FCI está "cerrado". El oficial de la sala de control hará un anuncio sobre el sistema de la institución PA informar a la población reclusa que el compuesto está cerrada. Esto indica que todas las áreas que operan en una hora posterior durante un período de 10 minutos.
3. La pasarela que se extiende desde la entrada de servicio de alimentos para el gimnasio será la pasarela sólo se permite para el movimiento interno. Este movimiento interno sólo será durante el marco de "acceso controlado" movimiento del tiempo. Cualquier preso se encuentra en esta zona mencionada en cualquier otro momento será "fuera de límites" y sujeto a acción disciplinaria.
4. "Compuesto Abrito" se permitirá en el Economato y Peluquería. Los reclusos se les permite moverse de su unidad de vivienda respectivos y viajar hacia cualquiera de los lugares antes mencionados. Los presos no se les permitirá reunirse en cualquiera de las aceras. Cualquier preso que se encuentra en una acera que conduce a una unidad de vivienda en la que no se encuentran sujetos a medidas disciplinarias.

The Barber Shop está abierto a todos los reclusos. Aquellos que opten por permanecer en uno de esta zona tras el movimiento es más que permanecer allí hasta que el próximo movimiento. El comisario se podrá acceder a todos los presos autorizados a comprar en ese día. Los presos que han terminado de comprar se le permitirá volver a su patios respectiva unidad y permanecer allí hasta que el próximo movimiento. Los baños no están disponibles en el comisario y áreas Barber Shop. Los reclusos deben utilizar el baño antes de su desplazamiento.

5. Todos los reclusos tendrán que estar en posesión de su tarjeta de cuenta de preso en todo momento, cuando están fuera de la vivienda asignada. El incumplimiento de esta orden serán objeto de medidas disciplinarias.
6. La acera que conduce a la zona de administración y de inmediato junto a la Oficina de Vigilantes Asociados, I y D, el área médica, y la Unidad Especial de Vivienda está fuera de los límites. Un preso que se debe llamar a estas áreas por parte del personal del personal. Cualquier preso no tiene negocios en estas áreas serán objeto de medidas disciplinarias si se encuentran en estas áreas.
7. Todas las zonas de césped a lo largo de la FCI son fuera de los límites a todos los reclusos. Cualquier preso se encuentra en una zona de césped será objeto de un informe del incidente y las medidas disciplinarias posteriores.
8. Zonas de patio en frente de cada unidad sólo se puede acceder durante los períodos de movimiento. Los internos que utilizan el área del patio es responsable de mantener un alto nivel de saneamiento antes de salir de la zona. Basura y desperdicios de cualquier tipo no será tolerada. Por favor, sea considerado con los presos cuyas ventanas dan al patio y mantener el nivel de ruido. Todos los internos que utilizan los patios deben estar completamente vestidos. No habrá sol o internos sin camisa en esta área.

### **Durante el movimiento controlado en las noches, fines de semana y festivos:**

1. Las puertas de la unidad permanecerá cerrado durante los períodos de no-movimiento.
2. El Teniente de Operaciones tendrá un especial de una forma de movimiento de Servicio de Alimentos de las respectivas unidades de todos los presos de Servicio de Alimentos que van fuera de servicio. No hay otros reclusos se les permite moverse durante este movimiento.

Recordemos Horario:	2:50 p.m.	Recordemos Recreación horas (días laborables)
	3:00 p.m.	UNICOR Recall (entre semana)
	15:10 p.m.	Recordemos CMS (entre semana)
	15:30p.m.	Recordemos Recreación (fines de semana)

### BÚSQUEDAS REALIZADAS EN ZONAS

Cualquier miembro del personal puede buscar en la habitación de un preso para recuperar la propiedad de contrabando o robados. No es necesario que el preso esté presente cuando su cuarto es inspeccionado. La propiedad

y la sala se queda en la misma condición general que se encuentra y estas inspecciones serán sin previo aviso y al azar.

### **VIGILANCIA DE DROGAS Y ALCOHOL**

La Oficina cuenta con un programa de drogas y alcohol de vigilancia que incluye pruebas al azar obligatorias, así como las pruebas de otras categorías de reclusos. Si un miembro del personal de las órdenes de un preso a una muestra de orina o de aliento para cualquiera de los programas, y el recluso no lo hace, el preso será objeto de un informe de incidente.

### **VISITAS**

Es la política de la Oficina de Prisiones para fomentar la visita por miembros de la familia y la comunidad para mantener la moral de los internos y para desarrollar relaciones más estrechas entre el personal, miembros de la familia y la comunidad. Algunas de sus preguntas básicas sobre visita serán contestadas en este manual. Sin embargo, le recomendamos que consulte con su Consejero Correccional u otros miembros de equipo de la unidad y ser plenamente consciente de las regulaciones de visita. Todos los visitantes deben pasar por el detector de metales. Si una condición médica legítima prohíbe al visitante desde la limpieza del detector de metales, el visitante propuesto debe proporcionar la documentación médica adecuada con antelación a su Consejero de Unidad Correccional. Los visitantes no se les permitirá ingresar a las instalaciones hasta que la documentación sea recibida y aprobada.

A su llegada a esta institución, se le proporcionará un formulario para solicitar a las personas que desean ser colocado en su lista de visitas. Todos los visitantes propuestos serán revisados. Hable con su Consejero Correccional si desea añadir o eliminar una persona de la lista. La sala de visitas se encuentra en el Edificio de Administración. Los presos no se les permitirá entrar en la sala de visitas, sin zapatos negro pulido institución, (no zapatillas de deporte, calzado suave paso requerido) camisa limpia y pantalones caquí, las etiquetas de nombre debe figurar en la camiseta y los pantalones. Cada recluso recibirá 12 puntos de visita por mes. Cada preso se le permite tener hasta seis visitantes a la vez. Los seis visitantes pueden incluir adultos y niños, aunque el número total de niños que se limita a cuatro. Si el número de niños supera esta cantidad, se puede cambiar y dividir a la visita o, en circunstancias especiales puede recibir la autorización de su equipo para superar este número. Si la visita se divide, por lo menos un adulto debe permanecer en la sala de visitas, y los niños no se van a quedar sin vigilancia en el terreno. Libros para colorear y lápices están disponibles bajo petición.

Puntos de visita se cobrará de la siguiente manera:

Dos (2) puntos por día sábado, domingo y días feriados federales

Uno (1) punto por día jueves y viernes

No hay puntos pagan en Acción de Gracias, Navidad, Año Nuevo y el Cuatro de Julio.

### **HORARIO DE VISITAS**

Jueves (SHU reclusos solamente)

8:30 a.m. a 3:00 p.m.

viernes, sábados, domingos y días feriados federales

8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Los reclusos pueden recibir visitas durante los plazos previstos. Un límite de 6 visitantes por visita se hará cumplir. Un niño recién nacido que puede ser ocupado por un adulto, no se contará con el total de 6 visitantes asignado. Debido a limitaciones de espacio, el Teniente de Operaciones y / o personal oficial de guardia están autorizados a terminar las visitas con anticipación para evitar el hacinamiento.

Las siguientes normas deben ser estrictamente:

### **REGLAS DE VISITA**

1. No se permitirá a los visitantes después de la entrada 2:00 p.m.
2. Los niños menores de 16 años de edad deben estar acompañados por un miembro adulto de la familia. Si la sala de visitas se vuelve demasiado lleno de gente, visitas de personas de la zona se dará por terminado de acuerdo a la hora de llegada, con el primero en llegar es el primero terminado.
3. Cualquiera que visite la institución debe estar en la lista aprobada de visita de un preso o ser aprobados por adelantado para una visita especial.

4. Para fines de identificación, los visitantes tendrán que presentar una identificación con fotografía (licencia de conducir válida, pasaporte, etc.)
5. Vestimenta apropiada será usada por los visitantes. Debido a los tipos generales y diversa de los visitantes, y el hecho de que la Sala de Visitas no es una instalación pública, ciertas restricciones se deben colocar en la ropa de los visitantes. Por favor consulte a su consejero una copia del reglamento a los visitantes sobre este asunto.
6. Los visitantes no están autorizados a llevar alimentos, regalos, juegos, la costura, los libros de bolsillo, cochecitos de bebé, o los paquetes en la sala de visitas. Cualquier elemento que no puede ser cuidadosamente examinados no se le permitirá a la institución. Las transacciones comerciales y los mensajes escritos no se pueden cambiar durante una visita. Los artículos comprados en las máquinas expendedoras de la sala de visitas se van a consumir dentro de la sala de visitas. Pañales para bebés, alimentos y botellas, etc, serán permitidos, pero sólo la cantidad que va a ser consumido o utilizado durante la visita.
7. Un beso y un abrazo se permiten al comienzo y al final del período de visita. **CARICIAS ESTÁ PROHIBIDO.** Uñas presentación, encrespamiento del cabello, etc, no son actividades apropiadas en la Sala de Visitas. El Oficial de Sala de Visitas hará cumplir las normas establecidas en la política. Medicación de soporte de vida también pueden ser admitidos en la sala de visitas en el manejo y la supervisión directa del Oficial de Sala de Visitas.
8. Una vez sentado, el movimiento por los presos y sus visitantes deben limitarse a lo necesario. Los presos no se les permite acompañar a sus visitantes a la zona de máquinas expendedoras. Los presos no va a usar los baños de los visitantes. Si surge la necesidad, el recluso debe comunicarse con el oficial de sala de visitas para el acceso a los baños de un preso. Innecesarios persistente, caminando por los pasillos, etc, no es sólo una distracción para los visitantes, pero evita la supervisión del personal adecuado.
9. Es la responsabilidad del preso para controlar el comportamiento de sus visitantes más jóvenes. Los niños no se les permitirá moverse arriba y abajo por los pasillos o entrar y salir de la zona interior de la zona exterior. Los niños deben estar bajo la supervisión directa del visitante y el recluso adulto en todo momento. Falta de supervisión adecuada los niños pueden dar lugar a principios de terminación de la visita.
  - a) Seguridad de la Sala de Visitas: Todas las puertas de la zona dentro de la sala de visitas es estar encerrado y controlado por los oficiales de sala de visitas. Esto es necesario para dar cuenta de todos los movimientos dentro y fuera de la zona.
  - b) Borrar monederos y carteras de plástico están permitidos. No hay dinero se le permitirá entrar en la sala de visitas (solamente monedas hasta \$30).
  - c) Fumar: Fumar está prohibido.
  - d) Autoridad estatutaria: Título 18 USC, Sección 1701, 1791 y 3571, prevé una pena no mayor de veinte (20) años prisión o una multa de no más de \$250,000.00 para cualquier persona que introduzca o intente introducir en o en el suelo de una institución penal federal, o toma o intenta tomar o enviar allí de cualquier cosa sin el conocimiento y consentimiento del Warden. Además, de conformidad con el Título 18 USC, Sección 1001, los visitantes tendrán que firmar un acuerdo que falsas declaraciones no se les da y que se atendrá a las pautas de visita de la institución. Todas las personas que entran en una Institución Correccional Federal están sujetos a revisión. Todos los artículos son igualmente, objeto de búsqueda.

**CUALQUIER VIOLACIÓN PODRÍA RESULTAR EN ACCIÓN DISCIPLINARIA Y / O  
PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS VISITAR Y POSIBLE PROCESAMIENTO PENAL DE LOS  
VISITANTES.**

**TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO**

La Institución Correccional Federal, Sheridan, Oregon, está ubicado cerca de la carretera estatal 18, en las afueras de la ciudad de Sheridan. La institución se encuentra aproximadamente a 50 millas al suroeste de Portland ya 25 kilómetros al noroeste de Salem.

**Desde Portland:** la carretera interestatal 5 hacia el sur hasta la autopista 99W. Avanza hacia el oeste en la carretera 99W hacia McMinnville. Tome la autopista 18 de bypass (playas del Océano) en torno a la ciudad de McMinnville. Continúe en la carretera estatal 18 hacia la playa. Aproximadamente 13 millas al oeste por la carretera estatal 18, tomar la segunda salida de Sheridan, y gire a la derecha de la rampa. La institución se encuentra en el lado sur de la

carretera y se nota desde la salida.

**De Salem:** la carretera estatal 22 en dirección oeste hacia Dallas / Beach Cities. Continúe en la carretera estatal 22 hasta el empalme del Valle desvíe a la carretera 18 Oriente. Continuar en la autopista 18 East a Sheridan por la rampa. Gire a la izquierda, y la institución es aproximadamente 1 / 4 de milla en Ballston Road.

**Aparcamiento:** El estacionamiento para visitantes es designado por blanco los bordillos pintados en el estacionamiento al este de la institución.

**Alojamiento:** FCI Sheridan se encuentra en una zona rural, y el alojamiento es limitado. Sin embargo, se enumeran a continuación son las instalaciones más cercanas a la institución:

SHERIDAN COUNTRY INN 1330 W. Main Street Sheridan, Oregon (503) 843-3151 or (503) 843-3226	AMERICAS BEST VALUE INN & SUITES 345 N. Highway 99W McMinnville, Oregon (503) 472-5187 <a href="http://www.americasbestvalueinn.com">www.americasbestvalueinn.com</a>
Motel 6 2056 S. Highway 99W McMinnville, Oregon (503) 472-9493 <a href="http://www.motel6.com">www.motel6.com</a>	BEST WESTERN VINEYARD INN 2035 S. Highway 99W McMinnville, Oregon (503) 472-4900 or 800-285-6242 <a href="http://www.bestwestern.com">www.bestwestern.com</a>

**Transporte:** Esta zona no hay transporte público (servicio de autobuses urbanos) entre la Institución y sus alrededores. Hay servicios de transporte privado que están disponibles. Sin embargo, los vehículos de propiedad privada o el alquiler sería óptimo.

**Shamrock Taxi** (503) 472-5333 (McMinnville)

#### **Contrabando**

El contrabando es cualquier cosa que no es:

- 1) emitido por un miembro del personal de la institución.
- 2) adquiridos por usted en la comisaría.
- 3) adquiridos a través de los canales aprobados.
- 4) aprobados para su emisión por un miembro del personal apropiado.

Artículos autorizados pueden ser considerados contrabando cuando se encuentran en cantidades excesivas o alterados de alguna manera. Posesión de contrabando está sujeto a acción disciplinaria.

#### **PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA (FRP)**

El Programa de Responsabilidad Financiera se adoptó en la Oficina de Prisiones en abril de 1987. A través de este programa, los reclusos están obligados a demostrar un esfuerzo responsable y la actitud hacia identificado las obligaciones financieras. Durante la clasificación inicial y las revisiones posteriores del programa, el Equipo de la Unidad evaluará las obligaciones financieras de cada preso, y trabajará con el interno para establecer un plan de responsabilidad financiera con respecto al pago de mutuo acuerdo.

Obligaciones, generalmente, incluyen, pero no se limitan a:

Ordenada por el Tribunal	evaluaciones multas	Costos de la Corte
Las multas de restitución	del Estado	de Restitución Otros
Otras obligaciones de	manutención Gobierno	



El Plan de Responsabilidad Financiera debe reflejar un "esfuerzo responsable" hacia la solución de la obligación financiera. En general, los reclusos se les animará a utilizar los recursos de la comunidad para satisfacer sus obligaciones, además de la remuneración por rendimiento. Ambos se utilizan para establecer el plan de FRP. Asignaciones mensuales se puede establecer de la paga de UNICOR o sea pago por rendimiento a sus obligaciones financieras.

La negativa a establecer un Plan de Responsabilidad Financiera (FRP) será interpretado como una demostración pobre de participación en el programa y destrezas para la vida, los reclusos no se les permitirá trabajar en UNICOR. Los reclusos en UNICOR se eliminará si se niegan a participar en el FRP. Además, los reclusos se niega a participar en el FRP se limitará a pagar una pensión alimenticia (\$5.25 por mes) y pueden ser excluidos de otros programas y actividades.

El recluso debe entender lo que se requiere de él en relación con el programa de FRP. El preso es responsable de mantener fondos suficientes en su cuenta para realizar un pago o pagos fuera de establecer. El preso también es responsable de la obtención de los recibos de los pagos anteriores o pagos fuera de cualquier orden judicial y obligación de tener los recibos por correo en el equipo de la unidad. El "esfuerzo responsable" hacia el programa de un preso RESPONSABILIDAD FINANCIERA será determinado por el equipo de la Unidad. Cualquier inquietud o problema que pueda desarrollar debe ser abordado con el consejero de la unidad tan pronto como sea posible. El FRP se discute en detalle en la Declaración de Programa 5380.05 en la Biblioteca de Derecho.

## **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

### **PIDE PRESO PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL**

El formulario de la Oficina BP-Admin-70, comúnmente llamada "Cop-Out", se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud se puede hacer con esta forma." Cop-Out "se pueden obtener en las unidades de vivienda del Oficial Correccional de turno. Los miembros del personal que reciben un "Cop-Out" responderá a la solicitud en un plazo "razonable" de tiempo. La respuesta será por escrito en la parte inferior del formulario de solicitud.

### **PROCESO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

La Oficina destaca y alienta a la resolución de las quejas de manera informal. Con suerte, un preso puede resolver un problema de manera informal por el contacto con los miembros del personal o "Cop-Outs". Cuando la resolución informal no es acertada, sin embargo, una queja formal puede ser presentada como un recurso administrativo. Las quejas respecto de las reclamaciones Tort, accidentes del preso, la libertad de las solicitudes de información o la Ley de Privacidad, y quejas por parte de otros presos no son aceptados en el procedimiento de recurso administrativo.

El primer paso del procedimiento de recurso administrativo es la documentación de los intentos de solución informal en una forma recibida del Consejero Correccional u otro miembro designado personal de la unidad. En el formulario, el preso brevemente el estado de la naturaleza del problema y la lista de los esfuerzos realizados para resolver el problema de manera informal.

Después de ese proceso, y si el problema no puede resolverse de manera informal, el consejero emitirá un BP-229 (BP-9) forma (por lo general dentro de las 48 horas del momento en que el reo se acercó al empleado con el problema). El preso Devuelva la BP-9 junto con el formulario Resolución intento informal a través de correo electrónico institucional a la Coordinadora de recurso administrativo. El BP-9 queja debe ser presentada dentro de los veinte días naturales (20) a partir de la fecha en que la base para el incidente o denuncia efectuada, a menos que no fue posible presentar en ese plazo de tiempo. Personal de la institución dispondrá de veinte (20) días calendario para actuar en la queja y dar una respuesta por escrito al preso. Este límite de tiempo para la respuesta podrá ser prorrogado por un período adicional de veinte (20) días calendario, pero el preso debe ser notificado de la extensión.

Cuando una queja se determina que con carácter de emergencia y amenaza la salud inmediata del recluso o el bienestar, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible, y dentro de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de la queja.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta de la BP-9, se puede presentar una apelación al Director Regional. Esta apelación debe ser recibida en la Oficina Regional dentro de los veinte (20) días calendario a partir de la fecha de la respuesta BP-9. El llamamiento regional está escrito en un BP-230 (BP-10) la forma, y debe tener una copia de la BP-9 y la respuesta adjunta. El llamamiento regional debe ser respondida dentro de los treinta (30) días calendario, pero el plazo podrá ser prorrogado otros treinta (30) días. El preso debe ser notificado de la extensión.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, él o ella puede apelar a la Oficina Central de la Oficina de Prisiones. El Nacional de Apelaciones debe ser hecha en un BP-231 (BP-11) la forma y debe tener copias de la BP-9 y BP-10 formularios con las respuestas.

El BP-11 formulario puede ser obtenido del Consejero Correccional. El Nacional de Apelaciones deben ser respondidas dentro de las cuarenta (40) días calendario, pero el plazo puede ampliarse un adicional (20) días si el reo es notificado.

Al escribir un BP-229, BP-230 o BP-231, debe ser escrito en tres partes y sólo se debe abordar un tema:

Declaración de los Hechos  
Motivos para el Alivio del  
Reparación solicitada

### **Quejas sensibles**

Si un preso cree que una queja es de una naturaleza tan sensible que se verían afectados negativamente si la reclamación fue conocido a la institución, él o ella puede presentar la queja directamente al Director Regional. El preso debe explicar, por escrito, la razón de no presentar la queja ante la institución. Si el Director Regional está de acuerdo en que la queja es sensible, se aceptará y una respuesta a la queja será procesado. Si el Director Regional no está de acuerdo que la queja es sensible, el preso será notificado por escrito de esa determinación. Si la queja no se determina que es sensible, se le devolverá. El recluso puede entonces seguir ese asunto presentando una BP-9 en la institución.

### **DISCIPLINA**

El sistema disciplinario en Sheridan está diseñado para ser eficiente y para proteger los derechos del preso proporcionando una audiencia justa.

Resoluciones informales de incidentes relacionados con violaciones de las normas institucionales en la escala de severidad moderada o baja moderada se anima. Cuando un empleado tiene razones para creer que una regla institucional ha sido violada y una resolución informal del incidente no se garantiza, un reporte de incidente será escrito y adoptado las siguientes medidas:

1. El recluso recibirá una copia de los cargos contra él normalmente dentro de 24 horas después de que el personal tiene conocimiento del incidente, a menos que las circunstancias impiden esto, como una extensa investigación, el escape, la remisión del FBI, etc
2. Un teniente a investigar los hechos relacionados con el informe de ordinario dentro de 24 horas después de su nombramiento. Él / ella tomará una decisión si una resolución informal se justifica, o remitir el incidente a la Comisión Disciplinaria de la Unidad (UDC).
3. Si el informe se hace referencia a la UDC, el recluso se reunirá con su Comité de Unidad de Disciplina dentro de los cinco días hábiles (excluyendo los días festivos y fines de semana) después de recibir la notificación del informe del incidente a menos que la investigación no se ha completado en ese momento. Todas las circunstancias deben ser documentados.
4. El recluso se le entregará una copia por escrito de la decisión y la disposición de la UDC.
5. Si la carga es lo suficientemente grave como para justificar una sanción importante, se refiere a la Oficial de Audiencia de Disciplina (DHO). El recluso puede tener una representación del personal y / o testimonios de los testigos que han de presentar las pruebas pertinentes en la audiencia de DHO.

Usted debe revisar la Oficina de la Declaración de Programa de Prisiones sobre "Disciplina del Preso", (5.270.09). Una copia se puede obtener en la Biblioteca de Derecho. Esta publicación contiene todos los actos prohibidos de acuerdo con la gravedad de la infracción y las sanciones disponibles para ser tomadas en contra del preso.

### **Las apelaciones de Acciones Disciplinarias**

Las apelaciones de todas las acciones disciplinarias pueden ser hechas a través de los procedimientos de recurso administrativo. Las apelaciones de una sanción DHO se hacen al Director Regional (BP-10), y el Asesor General (BP-11). Las apelaciones de una sanción de UDC se hacen a la Warden (BP-9). Resolución informal no es necesario. En apelación, los siguientes elementos serán considerados:

- 1) Si la UDC o DHO cumplido sustancialmente con los reglamentos de disciplina interno.
- 2) Si la UDC o DHO basado sus decisiones en pruebas sustanciales.
- 3) Si una sanción apropiada fue impuesta de acuerdo con el nivel de gravedad del acto prohibido.

Las siguientes páginas encontrará una lista de sus derechos, sus responsabilidades, los actos prohibidos, y las sanciones.

### **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS RECLUSOS 541.12**

#### **DERECHOS**

#### **LAS RESPONSABILIDADES**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usted tiene derecho a esperar que va a ser tratado de una manera respetuosa, imparcial y justo para todo el personal.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usted es responsable para el tratamiento de los reclusos y el personal de la misma manera.</li> </ol>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Usted tiene el derecho a ser informados de las normas, procedimientos y programas relativos al funcionamiento de la institución.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.</li> </ol>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Usted tiene el derecho a la libertad de religión y de culto voluntario.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás a este respecto.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y ropa adecuados, y un programa de lavado para la limpieza de la misma, una oportunidad para ducharse regularmente, una ventilación adecuada para mantener el calor y el aire fresco, un periodo de ejercicio regular, artículos de tocador y tratamiento médico y dental.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Es su responsabilidad de no desperdiciar comida, seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, mantener limpio y ordenado cuartos de estar, para mantener el área libre de contrabando, y buscar atención médica y dental a medida que lo necesiten.</li> </ol>                        |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Usted tiene la oportunidad de visitar y mantener correspondencia con sus familiares y amigos, y que se correspondan con los miembros de los medios de comunicación, de acuerdo con las normas de la Mesa y directrices de la institución.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Es su responsabilidad de comportarse correctamente durante las visitas. Usted no va a participar en una conducta inapropiada durante las visitas a los actos sexuales y la introducción de contrabando y no violar las normas legales o la Oficina a través de su correspondencia.</li> </ol> |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Usted tiene el derecho de acceso irrestricto y confidencial a los tribunales por correspondencia (en asuntos como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, causas penales pendientes, y las condiciones de su encarcelamiento).</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Usted tiene la responsabilidad de presentar honesta y justamente sus peticiones, preguntas y problemas a la corte.</li> </ol>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Usted tiene el derecho a la asistencia letrada de un abogado de su elección a través de entrevistas y correspondencia.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Es su responsabilidad de usar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.</li> </ol>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Usted tiene el derecho a participar en la utilización de materiales de la ley de referencia de la biblioteca para ayudar a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho a recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia legal.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Es su responsabilidad de usar estos recursos de acuerdo con los procedimientos y el calendario previsto y de respetar los derechos de los reclusos para el uso de este material y asistencia.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para los propósitos educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos enviados por la comunidad, con ciertas restricciones.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Es su responsabilidad de buscar y utilizar tales materiales para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos al uso de este material.</li> </ol>   |

10. Usted tiene el derecho a participar en la educación, la formación profesional, asesoramiento, programas de empleo y los recursos lo permiten, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y habilidades.
11. Usted tiene el derecho a utilizar sus fondos para el comisario y otras compras, consistentes con la seguridad de la institución y el buen orden, para la apertura de cuentas bancarias y / o cuentas de ahorro, y para ayudar a su familia, de acuerdo con las reglas de la Mesa.
10. Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que se ayuda a vivir la vida con éxito y respetuosos de la ley en la entidad y en la comunidad. Que se espera cumplir con las normas que rigen la participación en tales actividades.
11. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo pero no limitado a, DHO y evaluaciones impuestas por el tribunal, multas y restitución. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de una manera consistente con sus planes de liberación, las necesidades familiares, y de otras obligaciones que usted pueda tener.

## ACTOS PROHIBIDOS Y ESCALA DE SEVERIDAD DISCIPLINARIA

### MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD DE ACTOS PROHIBIDOS

La UDC se referirá todos los Actos Prohibidos mayor severidad a la DHO con recomendaciones en cuanto a una disposición apropiada.

CÓDI	ACTOS PROHIBIDOS	SANCIONES (Puede ser una o más A-M)
100	Matando.	A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o retraso.
101	Agredir a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro de seguridad de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel se va a utilizar sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).	B. Multa y / o retener el ganado tiempo reglamentario bueno o no investido tiempo de buena conducta (hasta el 100%) y / o terminar o no permitir tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o sanción de buena conducta el tiempo no puede ser suspendida).
102	Escapar de la escolta, evacuación de cualquier institución de seguros o no seguros, incluido el régimen de comunidad, de escapar de programa de la comunidad sin escolta o actividad fuera de escapar de una institución segura.	B1. No permitir normalmente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo por buena conducta para el año (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido).
103	El establecimiento de un fuego (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando encontró una amenaza para la vida o una amenaza de grave daño corporal o en cumplimiento de un acto prohibido de	C. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses).

mayor severidad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o una fuga, de lo contrario el cargo esté debidamente clasificado Código 218, o 329).

- |            |  |           |   |
|------------|--|-----------|---|
| <b>104</b> | Posesión, fabricación o introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo, sustancia química peligrosa, municiones explosivos, o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.  | <b>D.</b> | Hacer una restitución monetaria.  |
| <b>105</b> | Disturbios.  | <b>E.</b> | Multa.  |
| <b>106</b> | Animar a otros a la revuelta.  | <b>F.</b> | La pérdida de privilegios (por ejemplo, de visita, teléfono, puesto de venta, cine, actividades recreativas). |
| <b>107</b> | La toma de rehenes (s).  | <b>G.</b> | Vivienda Cambio (cuartos).  |
| <b>108</b> | Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape o para servir como armas capaces de hacer daños corporales graves a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal, por ejemplo, , hoja de sierra para metales, chalecos antibalas, mapas, cuerdas hechas a mano, u otros objetos de escape, teléfono portátil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico). | <b>H.</b> | Retire del Programa y / o actividad de grupo.   |
| <b>109</b> | (No utilizar).   | <b>I.</b> | La pérdida de puestos de trabajo.   |
| <b>110</b> | Negarse a proporcionar una muestra de orina, negarse a soplar en un alcoholímetro, se negó a participar en otras pruebas de abuso de drogas.   | <b>J.</b> | Confiscación de propiedad personal del recluso.   |
| <b>111</b> | Introducción o fabricación de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.   | <b>K.</b> | Confiscar el contrabando  |
| <b>112</b> | El uso de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.   | <b>L.</b> | Restringir el acceso a cuartos.   |
| <b>113</b> | La posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, sin   | <b>M.</b> | Trabajo extra   |

- receta médica para el individuo por el personal médico.
- 114** El asalto sexual de cualquier persona, con la participación consensuada de tocar no por la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 115** Destruir y / o disponer de cualquier elemento en una búsqueda o intento de búsqueda.
- 196** El uso del correo con fines ilegales o para cometer un acto o más grande categoría prohibida.
- 197** El uso del teléfono para actividades delictivas.
- 198** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de sus funciones. (La conducta debe ser de la naturaleza de mayor severidad.) Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de mayor severidad no es aplicable.
- 199** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones. (La conducta debe ser de la naturaleza de mayor severidad.) Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de mayor severidad no es aplicable.

#### **NIVEL DE GRAVEDAD DE ALTA ACTOS PROHIBIDOS**

<b>CÓDI</b>	<b>ACTOS PROHIBIDOS</b>	<b>SANCIONES (Puede ser una o más A-M)</b>
<b>200</b>	Escapar de la cuadrilla de trabajo, no seguro, institución o confinamiento otros no seguros, incluido el régimen de comunidad, con el consiguiente retorno voluntario a la Oficina de la custodia de la prisión dentro de cuatro horas.	<b>A.</b> Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o retraso.
<b>201</b>	Pelear con otra persona.	<b>B.</b> Multa y / o retener el ganado tiempo reglamentario bueno o no investido tiempo de buena conducta hasta el 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir tiempo extra (una sanción de tiempo extra bueno no puede ser suspendido) .

<b>202</b>	(No utilizar).	<b>B1.</b> No permitir normalmente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo por buena conducta para el año (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido).
<b>203</b>	Amenazar a otro con daños corporales o cualquier otro delito.	<b>C.</b> Segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
<b>204</b>	Extorsión, chantaje, protección, exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo la amenaza de informar.	<b>D.</b> Hacer una restitución monetaria.
<b>205</b>	Participar en actos sexuales.	<b>E.</b> Multa.
<b>206</b>	Hacer propuestas o amenazas sexuales a otro.	<b>F.</b> La pérdida de privilegios (por ejemplo, de visita, teléfono, puesto de venta, cine, actividades recreativas).
<b>207</b>	Usar un disfraz o una máscara.	<b>G.</b> Vivienda Cambio (cuartos).
<b>208</b>	La posesión de cualquier dispositivo de cierre no autorizado, o el bloqueo de selección, o de alterar o bloquear el dispositivo de bloqueo (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir, utilizando incorrectamente o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.	<b>H.</b> Eliminar de los programas y / o actividad de grupo.
<b>209</b>	Adulteración de cualquier alimento o bebida.	<b>I.</b> La pérdida de puestos de trabajo.
<b>210</b>	(No utilizar).	<b>J.</b> Incautar reclusos de propiedad personal.
<b>211</b>	La posesión de cualquier funcionario o de la ropa personal.	<b>K.</b> Confiscar el contrabando.
<b>212</b>	Participar o alentar una manifestación del grupo.	<b>L.</b> Restringir el acceso a cuartos.
<b>213</b>	Animar a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.	<b>M.</b> Derecho adicional.
<b>214</b>	(No utilizar).	
<b>215</b>	(No utilizar).	
<b>216</b>	Dar u ofrecer un oficial o miembro del personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.	

- 217** Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona a los efectos de la introducción de contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218** Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor superior a \$100.00 o destruir, alterar o dañar la seguridad de la vida-los dispositivos (por ejemplo, alarma de incendio), independientemente del valor económico.
- 219** Robo, robo (incluidos los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicación, oa través del acceso no autorizado a los discos, cintas, o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- 220** Demostrar, practicar, o el uso de artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o de perforación (excepto para el personal de perforación autorizado).
- 221** Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin el permiso del personal.
- 222** (No utilizar).
- 223** (No utilizar).
- 224** Agredir a cualquier persona (a cargo de este nivel se utiliza cuando una lesión física grave o menos contacto se ha intentado o realizado por un preso).
- 225** El acoso a otra persona a través de un comportamiento repetido que acosa, alarmas, o molesta a la persona, después de haber sido advertido con anterioridad para detener esa conducta.
- 226** Posesión de propiedad robada.
- 227** Negarse a participar en una prueba o examen físico requerido no relacionados con las pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, el DNA, el HIV, la Tuberculosis).
- 228** Tatuajes o auto-mutilación
- 229** Asalto sexual de cualquier persona, con la participación



sin consentimiento de tocar sin fuerza o la amenaza de la fuerza.

- 296** El uso del correo electrónico de otros abusos de la actividad criminal que eludir los procedimientos de control electrónico (por ejemplo, el uso del correo para confirmar o más de una categoría de alta acto prohibido, el abuso de correo especial, escribir cartas en el código, dirigir a otros a enviar, enviar o recibir una carta o un correo electrónico a través de medios no autorizados, el envío de correo de otros reclusos sin autorización, el envío de correspondencia a una dirección específica con las direcciones de la intención de mantener la correspondencia enviada a una persona no autorizada, y con una dirección de retorno ficticia en un intento de enviar o recibir autorización correspondencia).
- 297** El uso del teléfono a otros abusos de las actividades ilegales que eluden la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamadas, o para confirmar o más de una categoría de alta acto prohibido.
- 298** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido de alta gravedad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta infractora debe ser cargada como "más como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibido.
- 299** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el orden de funcionamiento de la institución o la Oficina de Prisiones más que otro acto prohibido de alta gravedad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta infractora debe ser cargada como "más como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibido.

#### **NIVEL GRAVEDAD MODERADA ACTOS PROHIBIDOS**

<b>CÓDI</b>	<b>ACTOS PROHIBIDOS</b>	<b>SANCIONES</b> <b>(Puede ser una o más A-N)</b>
<b>300</b>	Exposición indecente.	<b>A.</b> Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o retraso.
<b>301</b>	(No utilizar).	<b>B.</b> Multa y / o retener el ganado buen tiempo

			legal hasta el 25% o hasta 30 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir tiempo extra (una sanción de tiempo extra bueno no puede ser suspendida).
<b>302</b>	El mal uso de los medicamentos autorizados.	<b>B1.</b>	No permitir normalmente hasta el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo por buena conducta para el año (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido).
<b>303</b>	La posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada	<b>C.</b>	Segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
<b>304</b>	Préstamo de propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o un mayor retorno.	<b>D.</b>	Hacer una restitución monetaria.
<b>305</b>	La posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso, y no se han concedido a él a través de los canales regulares.	<b>E.</b>	Multa.
<b>306</b>	Negarse a trabajar, o para aceptar una asignación del programa.	<b>F.</b>	La pérdida de privilegios (por ejemplo, de visita, teléfono, puesto de venta, cine, actividades recreativas).
<b>307</b>	Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y acusado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden que se desobedece, por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un motín se le cobraría como 105, los disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve una lucha por el cargo que como 201, lucha, negándose a proporcionar una muestra de orina cuando se ordena como parte de una prueba de drogas de abuso se cargaría como 110).	<b>G.</b>	Vivienda Cambio (cuartos).
<b>308</b>	Violando una condición de un permiso.	<b>H.</b>	Eliminar de los programas y / o actividad de grupo.
<b>309</b>	Violando una condición de un programa comunitario.	<b>I.</b>	La pérdida de puestos de trabajo.
<b>310</b>	Ausencia injustificada al trabajo o la asignación de los.	<b>J.</b>	Incautar reclusos de propiedad personal.
<b>311</b>	El no poder realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.	<b>K.</b>	Confiscar el contrabando.
<b>312</b>	Insolencia hacia un miembro del personal.	<b>L.</b>	Restringir el acceso a cuartos.
<b>313</b>	Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.	<b>M.</b>	Derecho adicional.

- 314** La falsificación, la falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (se pueden clasificar en términos de mayor severidad de acuerdo a la naturaleza del elemento que se reproduce, por ejemplo, los documentos de liberación de la falsificación a efecto de escape, el Código 102).
- 315** Participar en una reunión no autorizada o la recolección.
- 316** Estar en un área no autorizada sin la autorización del personal.
- 317** El incumplimiento de las normas de seguridad y saneamiento incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, las normas de OSHA).
- 318** El uso de cualquier equipo o maquinaria sin la autorización del personal.
- 319** El uso de cualquier equipo o maquinaria contrario a las instrucciones o normas de seguridad publicado.
- 320** No ponerse de contar.
- 321** Interferir con la toma de contar.
- 322** (No utilizar).
- 323** (No utilizar).
- 324** Juegos de azar.
- 325** La preparación o la realización de una piscina de juegos de azar.
- 326** La posesión de parafernalia de juego.
- 327** Contactos no autorizados con el público.
- 328** Dar dinero o algo de valor, o aceptar dinero o algo de valor de: otro preso o cualquier otra persona sin la autorización del personal.
- 329** Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.
- 330** Ser insalubres o descuidado, no para mantener una persona o un trimestre, de

conformidad con las normas publicadas.

- 331** Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta no peligrosos, equipos, suministros, u otros no peligrosos de contrabando (herramientas, no susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape, o para servir como un arma capaz de hacer corporales graves daño a los demás, o no peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal) (no peligrosos de contrabando incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y el tabaco en cualquier forma que esté prohibido, y no autorizados suplementos nutricionales / dietéticos).
- 332** Fumar donde esté prohibido.
- 333** Comleteio fraudulento o engañoso de una prueba de habilidades (por ejemplo, copiando en un examen de GED, o habilidades educativas o de formación profesional).
- 334** La realización de un negocio, conducir o dirigir y operación de inversión sin la autorización del personal.
- 335** Comunicación de afiliación a las pandillas, la participación en actividades relacionadas con pandillas, posesión de parafernalia que indica pertenencia a una pandilla.
- 336** Circulando una petición.
- 396** El uso del correo electrónico de otros abusos de la actividad criminal que no eludan supervisión de correo, o el uso del correo para confirmar o más de una categoría moderada acto prohibido.
- 397** El uso del teléfono para otros abusos de la actividad ilegal que no eludan la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamadas, o para confirmar o más de una categoría moderada acto prohibido
- 398** Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido gravedad moderada. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora debe ser cargada como "más como" uno de los actos de gravedad moderada lista prohibida.

**399** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones. (La conducta debe ser de la naturaleza de gravedad moderada). Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad moderada no es aplicable.

**NIVEL DE GRAVEDAD BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS**

<b>CÓDI</b>	<b>ACTOS PROHIBIDOS</b>	<b>SANCIONES</b> <b>(Puede ser una o más indicados a continuación)</b>
<b>400</b>	(No utilizar).	<b>B1.</b> No permitir normalmente hasta el 12.5% (1-7 días) de un buen crédito de tiempo disponible para realizar el año (para ser usado sólo cuando preso que ha cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente hasta el 25% (1-14 días) de un buen crédito de tiempo disponible para realizar el año (para ser usado sólo cuando se encuentra preso por haber cometido un tercio violación del mismo acto prohibido plazo de 6 meses) (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido)
<b>401</b>	(No utilizar).	<b>D.</b> Hacer una restitución monetaria.
<b>402</b>	Simulación, fingir una enfermedad.	<b>E.</b> Multa.
<b>403</b>	(No utilizar).	<b>F.</b> La pérdida de privilegios (por ejemplo, de visita, teléfono, puesto de venta, cine, actividades recreativas).
<b>404</b>	Usar lenguaje abusivo u obsceno.	<b>G.</b> Vivienda Cambio (cuartos).
<b>405</b>	(No utilizar).	<b>H.</b> Eliminar de los programas y / o actividad de grupo.
<b>406</b>	(No utilizar).	<b>I.</b> La pérdida de puestos de trabajo.
<b>407</b>	Conducta con un visitante en violación de las regulaciones Oficina	<b>J.</b> Incautar reclusos de propiedad personal.
<b>408</b>	(No utilizar).	<b>K.</b> Confiscar el contrabando.
<b>409</b>	Contacto físico no autorizado (por ejemplo, besos, abrazos).	<b>L.</b> Restringir el acceso a cuartos.
<b>498</b>	Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta infractora debe ser cargada	<b>M.</b> Derecho adicional.

como "más como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibido.

- 499** Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el orden de funcionamiento de la institución o la Oficina de Prisiones como otro más de baja intensidad acto prohibido. Este cargo es utilizado solamente cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta infractora debe ser cargada como "más como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibido.

Ayudar a otra persona a cometer cualquiera de estos delitos, la tentativa de cometer cualquiera de estos delitos, y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará la misma que la comisión del mismo delito.

Cuando el acto prohibido está interfiriendo con un miembro del personal en el desempeño de sus funciones (Código 198, 298, 398 o 498), o Conducta que interrumpe respecto a un delito (o delitos) en ese nivel de gravedad que el DHO o UDC encuentra es la mayoría de los comparables. Por ejemplo, Encontramos el acto de ser de severidad alta, lo más parecido al acto prohibido 212 Participar en una demostración de grupo.

## Referencia Rápida

### Personal Ejecutivo

Warden: J. E Thomas  
A/W programas: I. Jacquez  
A/W operaciones: A. Booth  
A/W I & E:  
Asistente Ejecutiva: P. Thompson  
Capitán: D. Womeldorf

### Jefes de Departamento

DHO: D. Cortez  
CDS/CMC M. Kallunki  
Educación: S. Cañ  
Instalaciones: D. Childress  
Oficina de Negocios: B. Herron  
Food Service: I. de las Heras  
Psicología: C. Lenning  
DAP Coordinador: D. Dougherty  
Recreación: S. Rogers  
Servicios Religiosos: R. Richter  
Seguridad: G. Crummel  
Fondo Fiduciario: D. Hiebenthal  
UNICOR: B. Johnson  
1/2 unidad Director: B. Birkholz  
3/4 unidad Director: T. Boldt

### Direcciones

FCI Sheridan correo personal sólo  
"Miembro del personal"  
P.O. Box 8000  
Sheridan, OR 97378

Dirección de correo interno  
"Nombre de Compromiso"  
"Número de Registro"  
P.O. Box 5000  
Sheridan, OR 97378

Buró Federal de Prisiones  
Oficina Regional del Oeste  
7338 Shoreline Dr.  
Stockton, CA 95219

Buró Federal de Prisiones  
Oficina Central de  
320 First St. NO  
Washington, DC 20534

EE.UU. Comisión de Libertad Condicional  
90 K Street, NE, Tercer Piso  
Washington DC 20530

EE.UU. Departamento de Justicia  
Oficina del Inspector General  
950 Pennsylvania Avenue. NW, Suite 4322  
Washington DC 20530

Consulado de México  
1305 SW 12th Avenue  
Portland, OR 97201  
(503) 274-1540

Consulado General de Canadá  
1501 4th Avenue  
Seattle, WA 98101-1662  
(206) 443-1372

Western Union  
Para enviar dinero por teléfono con tarjeta de crédito / débito  
(800) 634-3422  
En línea con tarjeta de crédito / débito  
[www.westernunion.com](http://www.westernunion.com)  
Seleccione: "pago de facturas"  
Seleccione: "Quick Collect"  
Intro: Número de Registro Interno  
Comprometidos preso Nombre  
Código de la Ciudad: "FBOP"  
Código de estado: "D.C."

Para enviar dinero a:  
Buró Federal de Prisiones  
"Presos Comprometidos con Nombre y Número de Registro"  
P.O. caja 47401  
Des Moines, IA 50947-0001



